

**CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO CEUTEC
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN

**“ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LA MORA EN LOS JUZGADOS DE LETRAS
EN MATERIA PENAL DE LA SECCIÓN DE TEGUCIGALPA”**

SUSTENTADO POR:

ARMANDO PINEDA PAZ

NÚMERO DE CUENTA:

30821759

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN DERECHO

SUPERVISOR

ABOG. ALEJANDRA SUAREZ FORTÍN

TEGUCIGALPA, M.D.C.

HONDURAS, C.A.

OCTUBRE, 2023

**CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO
CEUTEC DE UNITEC**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:

MARLON BREVE REYES

**VICERRECTORA ACADÉMICA:
DINA ELIZABETH VENTURA**

**SECRETARIO GENERAL:
ROGER MARTÍNEZ MIRALDA**

**DIRECTORA ACADÉMICA:
IRIS GABRIELA GONZALES**

**JEFE DE CARRERA:
CARLOS PECORRELLI**

TEGUCIGALPA M.D.C.

HONDURAS, C.A.

OCTUBRE 2023

TESIS DE PRE GRADO

**ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LA MORA EN LOS JUZGADOS DE LETRAS
EN MATERIA PENAL DE LA SECCIÓN DE TEGUCIGALPA**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE:**

LICENCIADO EN DERECHO

**SUPERVISOR:
MSC ABOGADA ALEJANDRA SUAREZ FORTÍN**

TEGUCIGALPA M.D.C.

HONDURAS, C.A.

OCTUBRE 2023

DERECHOS DE AUTOR

© Copyright 2023

Armando Pineda Paz

Todos los derechos reservados

DEDICATORIA

Agradezco a mi madre que por mucho tiempo espero este momento y siempre me motivo, impulso y apoyo para que terminara mi carrera, sin su persistente empuje este momento no sería posible, no cesare de decir que es gracias a ti que esta meta está cumplida, ya que siempre me recalcaste lo mejor de mi persona.

Durante todos estos años tuve la oportunidad de corregir mis errores y avanzar día a día, para culminar mi desarrollo profesional.

Armando Pineda Paz

AGRADECIMIENTO

Todo este esfuerzo se lo dedico a mi madre, a mi esposa, pues siempre han creído en mí y me han motivado.

Armando Pineda Paz

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

**“ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LA MORA EN LOS JUZGADOS DE LETRA
EN MATERIA PENAL DE LA SECCIÓN DE TEGUCIGALPA”**

AUTOR:

Armando Pineda Paz

RESUMEN

Se realizó un análisis y clasificación cuyo propósito fue desarrollar un diagnóstico de los factores que originan el problema de la mora judicial. se empleó un diseño de investigación exploratorio mixto tanto cualitativo como cuantitativo, con aplicación de una matriz de datos para clasificar la información de cada expediente revisado y una entrevista a profundidad a un Juez en materia penal y a Abogados del Distrito Central, los resultados de la investigación determinan la importancia de contar con un plan para reducir la mora judicial hasta lograr su erradicación a nivel nacional.

Con base en la información estadística recabada se pueden establecer las acciones concretas a seguir.

**FACULTY OF ADMINISTRATION AND SOCIAL
SCIENCES**

AUTHOR:

Armando Pineda Paz

ABSTRACT:

An analysis and classification was carried out whose purpose was to develop a diagnosis of the factors that cause the problem of judicial delay. A mixed qualitative and quantitative exploratory research design was used, with the application of a data matrix to classify the information of each file reviewed and an in-depth interview with a Criminal Judge and Attorneys from the Central District, the results of the investigation. Determine the importance of having a plan to reduce judicial delay until it is eradicated at the national level.

Based on the statistical information collected, the specific actions to be followed can be established.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	XII
CAPITULO I	1
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	1
1.2 DEFINICIÓN	2
1.2.1 Enunciado del problema	2
1.2.2 Formulación del problema	3
1.2.3 Preguntas de Investigación	4
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.3.1 Objetivo General	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 VARIABLES	5
1.5 JUSTIFICACIÓN	8
1.6 DELIMITACIÓN	10
CAPITULO II	12
MARCO TEÓRICO	12
2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	12
CAPÍTULO III	20
METODOLOGÍA	20
3.1 Congruencia metodológica	20

3.1.1 Matriz metodológica.....	20
3.2 Hipótesis	23
3.3 Tipo de investigación.....	24
3.4 Enfoque de la investigación.....	24
3.5 Alcance de la investigación	25
3.5.1 Alcance exploratorio.....	26
3.5.2 Alcance descriptivo.....	26
3.6 Métodos de investigación	27
3.6.1 Método histórico	27
3.6.2 Método de derecho comparado.....	28
3.6.3 Método sistémico.....	28
3.6.4 Método hermenéutico	29
3.7 Diseño de la investigación	29
3.8 Población	30
3.9 Muestra	30
3.10 Unidad de análisis.....	31
3.11 Fuentes de información.....	32
3.11.1 Fuentes primarias	32
3.11.2 Fuentes secundarias	33
3.12 Técnicas e instrumentos para recolección de información	33
3.13 Limitantes del estudio.....	34
CAPÍTULO IV	36
RESULTADOS Y ANÁLISIS	36

	X
4.1 Análisis de la investigación documental.....	37
4.2 Análisis de las entrevistas	49
4.3 Análisis del cuestionario	50
4.3.1 Respuestas de las preguntas realizadas	51
4.3.2 Síntesis general de los resultados.....	53
CAPITULO V	55
5.1 Formulación de la propuesta de innovación:	56
CAPITULO VI	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
6.1 Conclusiones	60
6.2 Recomendaciones	61
6.3 Observaciones:.....	63
6.4 Mejoras:	64
Anexos Fotográficos:.....	65
BIBLIOGRAFÍA	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de Congruencia Metodológica	21
Tabla 2. Alcance Exploratorio y Descriptivo	26
Tabla 3. Cronograma de Actividades correspondientes al INFORME FINAL.....	38

Tabla 4. Actividades y Resultados.....	38
--	----

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1. Total, expedientes por Juez.....	39
Gráfica 2. Los 5 jueces con más carga en mora por año	40
Gráfica 3. Expedientes pendientes de cierre por año.....	41
Gráfica 4. Tipo de víctima o afectado.....	42
Gráfica 5. Genero del imputado.....	43
Gráfica 6. Edad del imputado	44
Gráfica 7. Top 10 delitos más recurrentes	45
Gráfica 8. Detalle tipo de delito por ciudad.....	46
Gráfica 9. Línea de tiempo	47
Gráfica 10. Resumen de Expedientes revisados	48

INTRODUCCIÓN

La mora judicial es un fenómeno preocupante que afecta la eficacia y la credibilidad del sistema de justicia en cualquier país. En el caso de Honduras, la mora judicial en materia penal ha sido objeto de numerosas críticas y preocupaciones por parte de la sociedad y de expertos en el campo del derecho.

El presente planteamiento de investigación se centra en analizar la problemática de la mora judicial en el ámbito penal en el Juzgado de Tegucigalpa, Honduras. Este juzgado, como uno de los principales centros judiciales del país, se enfrenta a un volumen considerable de casos penales que requieren una pronta y efectiva resolución.

El objetivo de esta investigación es identificar las principales causas y consecuencias de la mora judicial en el Juzgado de Tegucigalpa, así como proponer posibles soluciones y medidas para agilizar los procesos y garantizar una justicia oportuna y efectiva.

Para lograr este objetivo, se llevará a cabo un análisis exhaustivo a los plazos y procedimientos establecidos para la resolución de casos penales. Asimismo, se recopilará y analizará información mediante la revisión de expedientes judiciales y la realización de entrevistas a un juez en materia penal, así como a abogados involucrados en el sistema de justicia penal.

En el capítulo I detalla el planteamiento de la investigación, define los antecedentes del problema y describe los siguientes temas: antecedentes del problema, enunciado del problema, formulación del problema, preguntas de investigación, objetivo general,

objetivos específicos, variables tanto dependiente como independientes, justificación y delimitación.

En el capítulo II detalla el marco teórico donde se respalda la investigación de diferentes fuentes bibliográficas literarias enunciando antecedentes históricos.

Capitulo III la metodología de la investigación donde analiza el enfoque mixto cualitativo y cuantitativo y los métodos de la exploración no experimental, presenta el diseño de la investigación y usa un diseño transversal recolectando datos en un solo periodo de tiempo; Enumera la muestra bajo los términos demográficos seleccionados, la fórmula de la muestra y los mecanismos de recolección de información.

Capitulo IV resultado y análisis de la investigación con dos métodos de recolección de información a través de la investigación documental y la entrevista a profundidad a un profesional del derecho, también se utilizó un cuestionario para recopilar información. En el capítulo se muestra las gráficas de la base de datos recopilada en el archivo central del Juzgado en materia Penal de la sección de Tegucigalpa, preguntas de la entrevista y hallazgos más destacados.

Capítulo V conclusiones, en este capítulo se concentra las determines de la investigación tanto cuantitativas como cualitativas y se presenta las acciones sugeridas, basadas también en los hallazgos analizados según la base de datos y de acuerdo a la entrevista que se realizó.

Capítulo VI Recomendaciones, se desarrolla en este capítulo una propuesta de implementación en un periodo óptimo de tiempo, junto con un plan ajustado y según los resultados obtenidos en la investigación, que incluye las recomendaciones.

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La mora judicial en el juzgado de lo penal de Tegucigalpa es una realidad problemática que afecta gravemente el sistema de justicia penal en Honduras. Los antecedentes revelan una acumulación constante de casos sin resolver, lo que ha generado un retraso significativo en la impartición de justicia. Las causas de esta mora son diversas y complejas, incluyendo la falta de recursos y personal suficiente en los juzgados, la falta de especialización y capacitación adecuada de los funcionarios judiciales, así como la ineficiencia en los procesos y la sobrecarga de trabajo. Estos factores combinados han llevado a una situación en la que los casos se dilatan indefinidamente, generando impunidad y desconfianza en el sistema judicial. Es crucial abordar esta problemática para garantizar un acceso oportuno y efectivo a la justicia en beneficio de la sociedad hondureña.

El Grupo Técnico designado por la Presidencia del Poder Judicial considera que la dilación para resolver los conflictos jurídicos es atribuible a un conjunto de factores que no sólo se encuentran en la gestión misma de los despachos judiciales, sino que tiene múltiples orígenes que es preciso considerar al momento de analizar y proponer estrategias para combatir este problema endémico que sufre nuestra Administración de Justicia. Estos factores son, entre otros, los siguientes:

1. Asignación anual en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República menor al tres por ciento (3.0%) constitucionalmente establecido;

2. Existencia de una mora judicial que data de años atrás;
3. Una excesiva demanda del servicio público de impartición de justicia, ante una organización jurisdiccional con escasos recursos humanos, materiales y tecnológicos;
4. Mecanismos procesales inadecuados, contradictorios, insuficientes o revestidos de excesivo formalismo;
5. Procedimientos que propicien abusos en las actuaciones procesales de las partes;
6. Cargas laborales desequilibradas;
7. Falta de un desarrollo eficiente de los procesos judiciales;
8. Inadecuados procesos de selección de personal jurisdiccional y administrativo;
9. Formación y capacitación que en muchas ocasiones no son coherentes con el desarrollo de los conocimientos y las habilidades que deben tener los servidores judiciales para el mejor desempeño de sus respectivas funciones;
10. Incumplimiento de horarios de trabajo; y,
11. Diversos problemas de índole administrativo.

(PLAN NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA MORA JUDICIAL, 2016)

1.2 DEFINICIÓN

1.2.1 Enunciado del problema

La mora judicial es un fenómeno que ha obstaculizado el correcto funcionamiento del aparato estatal en términos de la impartición de la justicia desde hace ya un tiempo. En el año 2003 la misión para Honduras del CIJ determinó la existencia de este fenómeno en el sistema de administración de justicia del país, de forma tal que precisa en su informe que, “*la mora judicial*

y cierta selectividad en las causas que llegan a tener sentencia firme en un plazo razonable son situaciones que deberían revisarse a fin de cumplir con la efectiva vigencia del derecho a la jurisdicción y a las garantías judiciales en Honduras, de conformidad con estándares internacionales”. («Honduras», 2004)

Durante los años 2000 al 2009, existió una referencia de acciones concretas direccionadas a la depuración de un alto grupo de expedientes en mora judicial a nivel nacional, de los cuales se logró la resolución de la mayoría, sin embargo, se ha destacado la discontinuidad de este saneamiento, situación por la cual, el nivel de la mora ha incrementado de nuevo en los últimos años.

En ese sentido se realiza una revisión y clasificación de casos en mora judicial en los juzgados de letra en materia penal de la sección de Tegucigalpa.

1.2.2 Formulación del problema

Si bien, siempre se ha dicho y el Poder Judicial reconoce que en algún porcentaje la mora judicial obedece a causas atribuibles a ese mismo Poder Judicial, no menos cierto es que en muchas ocasiones dichas causas escapan de la decisión del Juez o Magistrado, concurriendo, en consecuencia, como motivos de la mora judicial, conductas de las partes y/o de otros intervinientes en los procesos jurisdiccionales, que van desde las llamadas tácticas dilatorias, hasta la ausencia de trámite o inactividad en aquellos casos que no pueden impulsarse oficiosamente y, por ende, existe la obligación de instarlos.

1.2.3 Preguntas de Investigación

1. ¿Cuáles son los casos más recurrentes que se encuentran en mora en el Juzgado de Tegucigalpa en materia penal?
2. ¿Cuántos expedientes tienen más de 5 años y se pueden cerrar por prescripción o determinar el tiempo que tienen en mora?
3. ¿Cuántos casos han llegado a la audiencia preliminar y cuantos se han quedado simplemente en la declaración de imputados?
4. ¿Determinar cuál debería ser la carga activa razonable de los jueces en el Juzgado Penal de Tegucigalpa, que favorezca la calidad de las decisiones judiciales?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Proponer y ejecutar una estrategia integral para la resolución efectiva de 2,000 casos pendientes en los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa, a través de un exhaustivo procedimiento que incluya el análisis detallado y la clasificación precisa de los expedientes judiciales en materia penal, con el fin de verificar su estado procesal y determinar su procedencia para una resolución definitiva. Asimismo, evaluar la viabilidad de remitir dichos casos al archivo histórico, en caso de cumplir con los criterios establecidos.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar e identificar los casos que se encuentran en el archivo de los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa, a efecto de verificar los casos que se encuentran en mora judicial.

- Clasificar los expedientes que se encuentran en Mora Judicial en los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa, según el estado procesal que se encuentran para cierre definitivo o para ser enviados al archivo histórico.
- Determinar cuáles audiencias se han realizado en los casos analizados, a efecto que los mismos puedan ser valorados si se le presentaran a un Juez de letras.
- Realizar un estudio exhaustivo para determinar la carga procesal activa de los jueces especializados en materia penal del Juzgado de Tegucigalpa, considerando la cantidad y complejidad de los casos asignados a cada juez, el tiempo promedio requerido para resolver cada caso, así como los recursos disponibles y las condiciones de trabajo, con el fin de identificar posibles desequilibrios en la distribución de la carga procesal y proponer medidas y soluciones adecuadas para garantizar una carga activa equitativa y óptima, promoviendo así la eficiencia, calidad y prontitud en la impartición de justicia.

1.4 VARIABLES

1.4.1 Variable dependiente

- La demora o retraso en la resolución de los casos penales, medida en términos de tiempo transcurrido desde la presentación del caso hasta su resolución final.

1.4.2 Variables independientes

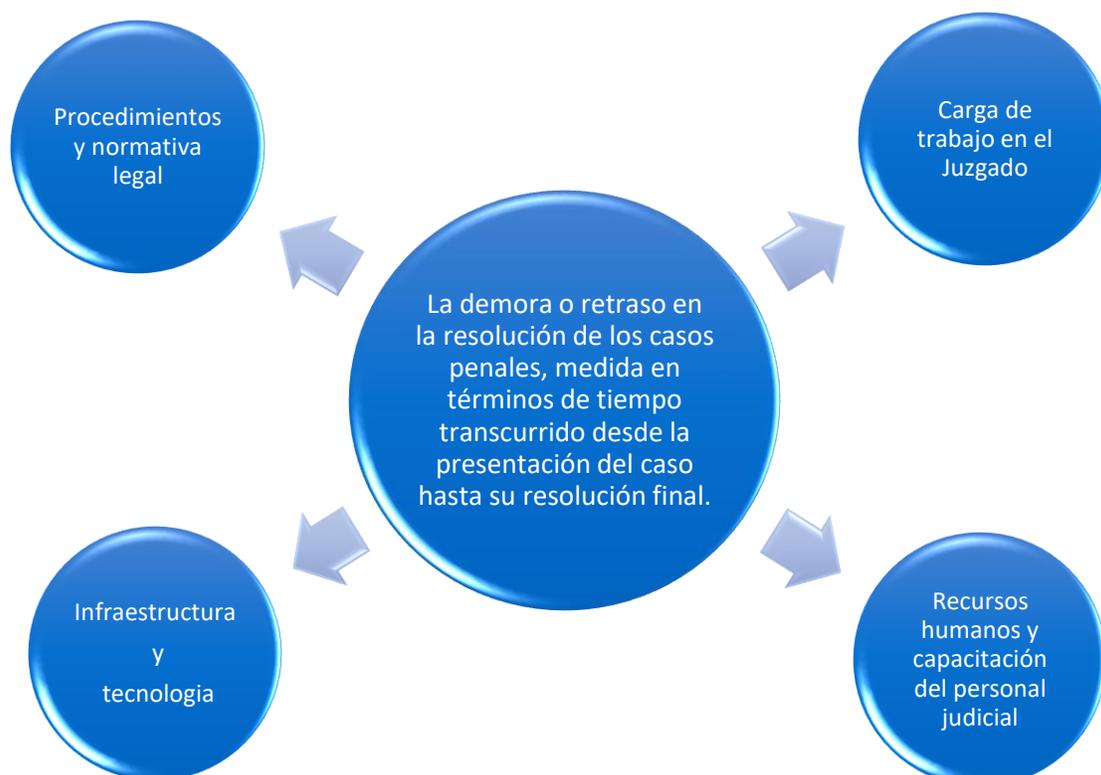
- Carga de trabajo del juzgado: Esta variable refiere a la cantidad de casos penales que se reciben y procesan en el juzgado. Una mayor carga de trabajo puede generar demoras

debido a la falta de recursos y personal suficiente para atender eficientemente todos los casos.

- Recursos humanos y capacitación del personal judicial: La disponibilidad de jueces, fiscales, abogados y personal de apoyo debidamente capacitado puede impactar en la agilidad de los procesos judiciales. La falta de personal especializado o la insuficiente capacitación pueden contribuir a retrasos en la resolución de los casos.
- Infraestructura y tecnología: La disponibilidad y calidad de la infraestructura judicial, así como el uso de tecnología adecuada, como sistemas de gestión de casos y expedientes electrónicos, pueden influir en la eficiencia y velocidad de los procesos judiciales.
- Procedimientos y normativa legal: Los procedimientos establecidos y la normativa legal relacionada con los tiempos y plazos procesales pueden tener un impacto directo en la duración de los casos penales. La existencia de procedimientos complejos o poco claros, así como la inadecuación de los plazos establecidos, pueden contribuir a la mora judicial.

Los procedimientos establecidos y la normativa legal relacionada con los tiempos y plazos procesales pueden tener un impacto directo en la duración de los casos penales. La existencia de procedimientos complejos o poco claros, así como la inadecuación de los plazos establecidos, pueden contribuir a la mora judicial.

Esta variable refiere a la cantidad de casos penales que se reciben y procesan en el juzgado. Una mayor carga de trabajo puede generar demoras debido a la falta de recursos y personal suficiente para atender eficientemente todos los casos.



La disponibilidad y calidad de la infraestructura judicial, así como el uso de tecnología adecuada, como sistemas de gestión de casos y expedientes electrónicos, pueden influir en la eficiencia y velocidad de los procesos judiciales.

La disponibilidad de jueces, fiscales, abogados y personal de apoyo debidamente capacitado puede impactar en la agilidad de los procesos judiciales. La falta de personal especializado o la insuficiente capacitación pueden contribuir a retrasos en la resolución de los casos.

Figura 1: Variables de estudio

1.5 JUSTIFICACIÓN

La importancia teórica de mejorar el sistema judicial en el Juzgado de Tegucigalpa en materia penal radica en diversos aspectos que merecen ser destacados. En primer lugar, se busca generar conocimiento y propuestas concretas que puedan contribuir a la eficacia y eficiencia de dicho sistema. Esto implica un valioso aporte académico, ya que se pretende desarrollar un marco teórico y conceptual sólido que sirva como base para futuras investigaciones y análisis en el campo de la justicia penal.

Además, esta mejora tiene un impacto social significativo. La implementación de procesos más ágiles y eficientes en el sistema judicial tiene como objetivo fundamental proteger los derechos de las partes involucradas en los casos penales. Al fortalecer el Estado de derecho, se busca reducir la impunidad y garantizar que las sanciones correspondientes sean aplicadas de manera oportuna y efectiva. Esto, a su vez, envía un mensaje claro a la sociedad de que los delitos no quedarán impunes, lo que puede actuar como una medida disuasoria para potenciales delincuentes.

La relevancia académica de esta mejora se ve reflejada en su contribución al conocimiento existente. Al llevar a cabo investigaciones rigurosas y aplicar metodologías sólidas, se puede generar un cuerpo de conocimiento actualizado y relevante en el campo de la justicia penal. Además, se busca generar recomendaciones y soluciones prácticas que puedan ser implementadas en el sistema judicial, lo cual constituye un aporte valioso tanto para la academia como para la sociedad en general.

En el ámbito social, una justicia lenta y demorada puede tener consecuencias negativas en la prevención y disuasión del delito. Por lo tanto, al abordar y solucionar los problemas de mora judicial, se busca agilizar los procesos penales y asegurar que las sanciones sean aplicadas de manera oportuna y efectiva. Esta agilidad en la justicia contribuye a enviar un mensaje claro de que los delitos serán investigados y castigados, lo cual puede actuar como una medida disuasoria para aquellos que estén considerando cometer un delito.

En términos económicos, la mejora del sistema judicial también juega un papel fundamental. La eficiencia en el uso de los recursos es esencial para el correcto funcionamiento del sistema de justicia. Al agilizar los procesos penales, se reduce la carga financiera del sistema, lo cual puede tener un impacto positivo en la productividad y competitividad del país. Además, la promoción del Estado de derecho y la gobernabilidad son factores que favorecen la inversión y el desarrollo económico, ya que brindan confianza a los actores económicos y aseguran un entorno propicio para la actividad empresarial.

En resumen, mejorar el sistema judicial en el Juzgado de Tegucigalpa en materia penal tiene una importancia teórica, práctica, académica, social y económica. Busca generar conocimiento y propuestas concretas para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema, proteger los derechos de las partes involucradas, reducir la impunidad, contribuir al conocimiento existente, promover el debate académico, agilizar los procesos penales, enviar un mensaje

1.6 DELIMITACIÓN

El área de análisis del presente informe está delimitada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y fue desarrollado durante los meses de mayo, junio y julio del 2023.

La viabilidad de la investigación realizada en el presente informe se basa en la disponibilidad de recursos y el acceso a la información necesaria para llevar a cabo el estudio en el área de análisis, que se encuentra delimitada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. Durante los meses de mayo, junio y julio del 2023 se llevó a cabo la recolección de datos y el análisis correspondiente.

En términos de recursos, se contó con el apoyo del personal del Archivo central del Juzgado Penal de Tegucigalpa, así como con los medios tecnológicos necesarios para la recopilación y procesamiento de la información. Además, se tuvo en consideración la disponibilidad de tiempo del personal del archivo para llevar a cabo el estudio de manera adecuada y oportuna.

No obstante, es importante destacar que la investigación también enfrentó algunas limitaciones. En primer lugar, se debe mencionar la dificultad de acceso a cierta información específica y actualizada en el ámbito judicial, debido a posibles restricciones o limitaciones legales, y de confidencialidad, así como a la sensibilidad de los datos y casos involucrados. Esto puede haber afectado la profundidad del análisis en ciertos aspectos.

Además, la disponibilidad de recursos financieros y humanos puede haber representado una limitación en términos de alcance y cobertura de la investigación. Es posible que algunos aspectos o áreas relevantes no hayan sido abordados en detalle debido a estas limitaciones.

Asimismo, el tiempo asignado para la investigación pudo haber sido insuficiente para realizar un estudio exhaustivo y abarcar todas las variables y factores relevantes, esto puede haber limitado la posibilidad de realizar un análisis más completo y detallado de la situación en el Juzgado de Tegucigalpa en materia penal.

A pesar de estas limitaciones, se considera que la investigación realizada en el presente informe es viable y aporta información valiosa para comprender la importancia y los desafíos relacionados con la mejora del sistema judicial en el contexto específico de Tegucigalpa, los resultados obtenidos pueden servir como punto de partida para futuros estudios y acciones destinadas a fortalecer el sistema judicial y promover el Estado de derecho en la región.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En República Dominicana, el Poder Judicial implementó un Plan Nacional contra la Mora Judicial en el año 2017, con el objetivo de reducir los tiempos de espera y agilizar la resolución de los casos, diagnosticar los problemas puntuales de la mora y declarar formalmente el año 2017, como el año del combate a la mora judicial, la cual tiene causas multifactoriales, entre ellas la desproporcionalidad entre el número de jueces y los procesos que ingresaron a las diferentes jurisdicciones. (*El Judicial, Publicación del Poder Judicial, 2017*)

incluso superar el número de egresos respecto de los ingresos, el inventario sufre apenas leves modificaciones como consecuencia de la acumulación histórica de los inventarios de expedientes: "Para 2004 el número total de expedientes acumulados ascendía a 1.999.686, situación que llevó a que el índice de congestión del sector jurisdiccional se ubicara en 62,6%. (*La Congestión y la Mora Judicial: El Juez, Su único responsable?, 2008*)

Según Aguilar la reducción de la mora judicial es indispensable para que el pueblo hondureño pueda sentir que la justicia está avanzando. Asimismo, externó que la mora judicial es un problema histórico en el Poder Judicial, pero que se acrecentó durante la administración de Rolando Argueta, porque únicamente se dedicó a la construcción de sedes del Poder Judicial. (Hn, 2023)

La mora judicial es un problema que agobia al país desde hace varios años y por esa razón, uno de los fundamentos del artículo 238 de la Constitución según consta en las gacetas de la Asamblea Nacional Constituyente, lo constituye la necesidad de erradicar la congestión. Ahora bien, uno de los medios elegidos por el constituyente (así como por el legislador) para lograr ese fin fue sancionar a los jueces que contravengan ese deber de decidir a tiempo, en la medida en que, con esa situación, se vulneran derechos fundamentales como el debido proceso, igualdad y el principio de seguridad jurídica entre otros. (*Áreas Disciplinarias*, s. f.)

Debido a que históricamente ha sido recurrente el fenómeno de la mora judicial y tan perniciosos sus efectos en nuestro medio, el Constituyente instituyó un mecanismo de reacción al optar por la norma, según la cual, "los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado" (Art. 228). (*T-546/95*, s. f.)

Afecta al sistema judicial español; ... Igualmente hay que tener claro para entender la problemática que el trabajo de los jueces en España no se mide por tiempo, sino por cantidad. Los sistemas de medición de carga de trabajo que hasta ahora se han intentado implantar desde cualquier Consejo General del Poder Judicial siempre se han basado en un "módulo", entendido como cantidad media de asuntos a conocer o resolver. (Castilla, 2018).

Oímos a menudo que la justicia es lenta, que los procesos complicados pueden tardar años en resolverse o el viejo dicho de "las cosas en palacio siempre van despacio". Y no les falta razón: los juzgados a día de hoy están saturados y quienes más lo sufren, además de las personas a

quienes prestan servicio, son sus trabajadores. Se estima que un 43% de los órganos judiciales españoles supera un 150 % la carga laboral acordada para los jueces. Por ello, el año pasado se elaboró el primer Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los Jueces por el Comisión Nacional de Seguridad y Salud. En éste se estipulan los riesgos para la salud de los jueces y magistrados: desde los accidentes de tráfico hasta los ergonómicos, pasando por los psicosociales. Estos últimos son muy notables debido a la sobrecarga a la que están sometidos en su día a día. (*Los que sufren la sobrecarga de los juzgados cada día*, s. f.)

Cuando se habla de carga de trabajo de los jueces, se alude a un concepto que se expresa en el art. 560.21 de la LOPJ de este modo: “1. El Consejo General del Poder Judicial tiene las siguientes atribuciones: (...), Elaborar y aprobar, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y, en su caso, oídas las Comunidades Autónomas cuando afectare a materias de su competencia, los sistemas de racionalización, organización y medición de trabajo que se estimen convenientes para determinar la carga de trabajo que pueda soportar un órgano jurisdiccional. La determinación de la carga de trabajo que cabe exigir, a efectos disciplinarios, al Juez o Magistrado corresponderá en exclusiva al Consejo General del Poder Judicial.” (Villegas, 2019)

La carga procesal y su influencia en el desempeño laboral del personal del III juzgado de paz letrado de la corte superior de justicia de la libertad, 2017. Cuán importante llega a ser la excesiva carga procesal que soportan los Juzgados de todas las especialidades en el Poder Judicial a Nivel Nacional para el desarrollo de las labores de los trabajadores jurisdiccionales y

su incidencia en la productividad de los mismos reflejadas en su desempeño labor... se concluyó que el desempeño laboral de los trabajadores del III Juzgado de Paz Letrado de la CSJLL, se encuentra en un nivel medio con un 67%; se demuestra que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman nos da un valor de -0,345 demostrándonos que existe una correlación negativa media entre la carga procesal y características del trabajo. (Segura Quiñones, 2017)

La carga procesal del Poder Judicial puede ser solucionada, aprovechando la labor de los Jueces de Paz, no esperando que el problema se detecte en los juzgados de nivel superior, sino que los casos judiciales deben ser conocidos por jueces ubicados en la zona rural en el que se encuentre el domicilio de los litigantes. (Cabrera, 2020)

La mayoría de los defensores que participaron de los grupos focales expresaron no haber recibido suficiente capacitación en materia procesal, en su mayoría porque fueron nombrados después de haberse otorgado los cursos de formación luego de la implementación del Código Procesal Penal. En este sentido, argumentaron estar ejerciendo sus funciones prácticamente sin capacitación, más que el curso de inducción al que debieron asistir después de su nombrados. (PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN HONDURAS, 2005)

hay una afirmación casi dogmática que nos debemos apresurar a subrayar: no hay reforma posible de la Administración de Justicia sin una profunda capacitación de los recursos humanos involucrados. (RAFAEL A. BIELSA & RAMÓN G. BRENNNA, s. f.)

Nuestro desafío era lograr una formación integral de los Recursos Humanos del Poder Judicial, que no se limitara al campo intelectual, sino que apuntara a la integridad de la persona, entendiéndose por “persona íntegra” a aquella que sabe entrar en el otro, construir puentes entre personas, pueblos, culturas, valiéndose para ello de todo su ser (en sus dimensiones físicas, psicológicas, intelectuales, y espiritual) y en todos los ámbitos de la vida (sin exclusión de tiempo, lugar y condición). En este sentido el centro de capacitación se crearía como un lugar para el diálogo. (Teresita S. Comolli, s. f.)

La capacitación judicial es el camino más directo para alcanzar el fortalecimiento del Poder Judicial, en cuanto permite incrementar la productividad y calidad del trabajo, dando respuestas a las exigencias de la sociedad actual. La capacitación es un medio para conseguir un fin determinado, no debe concebirse como un fin en sí misma. Por si sola no resolverá los problemas de desempeño de la organización, por lo que las actividades deben encauzarse en un plan estratégico y deben seguir un conjunto de criterio de calidad que aseguren el impacto en los operadores. (“Dr. José Benjamín Gorostiaga”, s. f.)

El siguiente esquema muestra la forma de obtención del programa y ejecución de la capacitación para el personal del Poder Judicial del estado de Tabasco. (*Poder Judicial del Estado de Tabasco, Procedimiento de Capacitación*, s. f.)



La justicia digital consiste en integrar soluciones tecnológicas en los tribunales con la finalidad de modernizar y optimizar los procesos judiciales, para que estos sean más transparentes, ágiles y confiables. Por tanto, el acceso a la justicia digital es un elemento de suma importancia para la sociedad moderna, ya que, por ejemplo, el 80% de los latinoamericanos considera que en los tribunales existe algún tipo de corrupción.

(Sierra, 2022)

En la actualidad la aplicación de las TIC ya está permitiendo el intercambio eficaz de información entre los diferentes Órganos Judiciales y también con otras administraciones. De hecho, el CGPJ lidera iniciativas para facilitar la integración e interoperabilidad de los diferentes Sistemas de Gestión Procesal y entre éstos y otros sistemas de información relacionados con el funcionamiento de la Administración de Justicia, como el Punto Neutro Judicial. (*C.G.P.J - Nuevas tecnologías*, s. f.)

El Poder Judicial costarricense actualmente cuenta con una variedad de sistemas y servicios que satisfacen los requerimientos de apoyo a la gestión judicial de los despachos judiciales, Ministerio Público y salas de la Corte Suprema de Justicia, así como de las dependencias administrativas relacionadas, tales como la Oficina de Notificaciones y Comunicaciones Judiciales, la Oficina de Recepción de Documentos y la Tesorería. (*El rol de las Nuevas Tecnologías en el Sistema de Justicia*, s. f.)

En primer lugar, las TICs pueden ser utilizadas para mejorar la gestión y el desempeño de las instituciones del sistema de justicia a través de herramientas de mejoramiento de la gestión y tramitación de causas, para una mayor calidad de la información y que facilitan la toma de decisiones judiciales. Luego, pueden ser utilizadas para generar o mejorar el vínculo existente entre las instituciones del sistema judicial y la ciudadanía, mejorando el nivel de acceso a la justicia a través de TICs para dar mayor acceso a la información y facilitar el acceso a diversos servicios judiciales. (*Uso de la Tecnología para la Gestión y Acceso a la Justicia* -, s. f.)

Hoy en día nadie imagina cómo es vivir sin el uso de la tecnología, ella está imbuida en todo lo que hacemos, de manera que muchas de estas tecnologías ya no las vemos como tal y las tratamos como normales en nuestra vida cotidiana. Sin embargo, todavía hay varias áreas que podrían utilizar la tecnología y que la usan muy poco, lo que afecta directamente a la sociedad en la que vivimos. Una de estas áreas es la Justicia, que todavía es lenta y costosa para todos los involucrados, por lo que la adopción de tecnologías en esta área es apremiante.

Aunque el escenario en los órganos que conforman el sistema de Justicia está cambiando, muchos de ellos se están modernizando, con la adopción de soluciones innovadoras y revolucionarias en sus procesos, todavía queda mucho por cambiar. (*Justicia con tecnología: una innovación apremiante*, s. f.)

La normativa jurídica o legal es un conjunto de normas dictadas por un poder legítimo o una autoridad para regular la conducta o procedimiento que debe de seguir un individuo u organización para cumplir con los objetivos determinados. Por ejemplo: la normativa legal que debe de cumplir una empresa de conformidad con las leyes en materia laboral.

(Significado de Normativa (Qué es, Concepto y Definición) - Significados, s. f.)

El procedimiento abreviado es uno de los procedimientos penales en el cual se inclina por el enjuiciamiento de actos criminales con pena de prisión menor a 9 años de condena. Este tipo de procedimiento penal contempla la sentencia o condena que comprende periodos mayores a cinco años de privativa de libertad o con penas distintas a la prisión. (Abogados & Rodenas, 2020)

Improcedencia de la acumulación. La acumulación de procesos, cuando se trate de delitos conexos, será improcedente si ha de producir un grave retraso en el trámite de alguno de ellos. Lo dispuesto en los artículos precedentes de esta sección, será aplicable a los procesos por delitos de acción privada, pero éstos no podrán acumularse con procesos por delitos de acción pública. (*Código Procesal Penal*, s. f.)

El procedimiento penal abreviado es uno de los más particulares, pese a su rápido periodo de desarrollo se estructura en varias fases: La primera de las etapas o fases corresponde a la instrucción, es decir, diligencias previas. La fase intermedia se enfoca en la preparación del juicio. Y finalmente el juicio oral. (Abogados & Rodenas, 2020)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Congruencia metodológica

3.1.1 Matriz metodológica

La importancia del conocimiento y aplicación de los métodos y técnicas de investigación en el campo del derecho radica en la adquisición de las herramientas necesarias para el desempeño eficiente de nuestro ejercicio profesional. Esto quiere decir que las herramientas van a ser útiles como postulante o litigante, como operador judicial. La técnica que utiliza el abogado es la documental ya que está relacionada con el estudio de la información producida o elaborada por los demás, es decir, por el legislador (normas), el juzgador (resoluciones) y el académico (doctrina). De este modo, la técnica documental sirve para estudiar las fuentes formales (legislación, jurisprudencia y doctrina). Por su parte la Metodología es la Ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo darnos la estrategia a seguir en el proceso. ((PDF) TÓPICOS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA | José Francisco Báez Corona - Academia.edu, s. f.)

Como su nombre lo indica una matriz de congruencia permite conocer el grado de congruencia que tienen los diferentes elementos definidos para una investigación, la matriz de congruencia debe tener especificados por lo menos nueve elementos. (*Ejemplo Matriz de Congruencia de la Investigación - Blog de Investigación, Ciencia y Tecnología, s. f.*)

La presentación de la matriz metodológica permite apreciar a simple vista el resumen de la investigación y comprobar la secuencia lógica. A continuación, se presenta una tabla resumen contentiva de la matriz de congruencia metodológica, señalando la relación entre las variables existentes.

Tabla 1. Matriz de Congruencia Metodológica

Tema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Preguntas de Investigación	Instrumentos o técnicas de recolección
Análisis Y Clasificación De La Mora En Los Juzgados De Letras En Materia Penal De La Sección De Tegucigalpa	Proponer y ejecutar una estrategia integral para la resolución efectiva de 2,000 casos pendientes en los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa, a través de un exhaustivo procedimiento que incluya el análisis detallado y la clasificación precisa de los expedientes judiciales en materia penal, con el fin de verificar su estado procesal y determinar su	<ul style="list-style-type: none"> Analizar e identificar los casos que se encuentran en el archivo de los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa, a efecto de verificar los casos que se encuentran en mora judicial. 	1. ¿Cuáles son los casos más recurrentes que se encuentran en mora en el Juzgado de Tegucigalpa en materia penal?	Investigación documental
		<ul style="list-style-type: none"> Clasificar los expedientes que se encuentran en Mora Judicial en los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa, según el estado procesal que se encuentran para cierre definitivo o para ser enviados al archivo histórico. 	2. ¿Cuántos expedientes tienen más de 5 años y se pueden cerrar por prescripción o determinar el tiempo que tienen en mora?	Investigación documental Y Entrevista

<p>procedencia para una resolución definitiva. Asimismo, evaluar la viabilidad de remitir dichos casos al archivo histórico, en caso de cumplir con los criterios establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar cuáles audiencias se han realizado en los casos analizados, a efecto que los mismos puedan ser valorados si se le presentaran a un Juez de letras. 	<p>3. ¿Cuántos casos han llegado a la audiencia preliminar y cuantos se han quedado simplemente en la declaración de imputados?</p>	<p>Investigación documental</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio exhaustivo para determinar la carga procesal activa de los jueces especializados en materia penal del Juzgado de Tegucigalpa, considerando la cantidad y complejidad de los casos asignados a cada juez, el tiempo promedio requerido para resolver cada caso, así como los recursos disponibles y las condiciones de trabajo, con el fin de identificar posibles desequilibrios en la distribución de la carga procesal y proponer medidas y soluciones adecuadas para garantizar una carga activa equitativa y óptima, promoviendo así la eficiencia, calidad y prontitud en la 	<p>4. ¿Determinar cuál debería ser la carga activa razonable de los jueces en el Juzgado Penal de Tegucigalpa, que favorezca la calidad de las decisiones judiciales?</p>	<p>Investigación documental</p>

		impartición de justicia.		
--	--	--------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Hipótesis

La hipótesis es un enunciado presumible de la relación entre dos o más variables. Son pautas para una investigación, pues muestran lo que estamos buscando o tratando de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones. Deben referirse a una situación social real, sus términos deben ser claros, precisos, así como observables y medibles. La relación entre variables, propuesta por una hipótesis, debe ser clara y verosímil. (Espinoza Freire, 2018)

La hipótesis se puede definir como una predicción o explicación provisoria (mientras no sea contrastada) de la relación entre 2 o más variables. Así pues, el problema-pregunta precede a la hipótesis-respuesta que, a su vez, deriva del/los objetivo/s de la investigación. (Icart Isern & Canela Soler, 1998)

Una hipótesis de investigación es una declaración que realizan los investigadores cuando especulan sobre el resultado de una investigación o experimento. (*Hipótesis de investigación*, s. f.)

Teniendo en cuenta lo anterior, la hipótesis de la presente investigación es:

Que existe una relación significativa entre la eficacia en la clasificación de los casos de mora en materia penal y la implementación de un sistema de gestión de casos eficiente en los

juzgados de Tegucigalpa, se espera que los juzgados que cuenten con un sistema de gestión de casos bien estructurado y en funcionamiento logren una identificación y análisis más preciso de los factores que contribuyen a la mora, lo que resultará en una mejor toma de decisiones para abordar y reducir la demora en los procesos penales.

3.3 Tipo de investigación

La investigación científica se puede dividir en dos grandes apartados y cumplen dos propósitos fundamentales: *a)* la investigación básica o pura, cuyo propósito es producir conocimiento y teorías y *b)* la investigación aplicada, la cual busca resolver problemas.

Esta investigación se centra en responder a preguntas concretas para resolver un problema específico. Trata de identificar una solución a un problema cultural u organizativo y suele ser un plan de investigación posterior a la investigación básica o pura. (Ortega, 2022)

La presente investigación será aplicada debido a su enfoque en abordar un problema real y concreto en el sistema judicial, su búsqueda de soluciones prácticas y su potencial para tener un impacto directo en la operación de los juzgados y en la reducción de la mora en los procesos penales.

3.4 Enfoque de la investigación

Optar por un enfoque cualitativo en la presente investigación sobre el análisis y clasificación de la mora en materia penal de los juzgados de Tegucigalpa, ayudara a profundizar en la Comprensión, ya que permitirá explorar en profundidad las experiencias, percepciones y opiniones de los actores involucrados en el sistema judicial y en los procesos penales y así

obtener una comprensión más rica y detallada de los factores que contribuyen a la mora y cómo se abordan en la práctica; además de que al utilizar un método cualitativo como entrevista y análisis de documentos, puede capturar el contexto en el que se produce la mora y comprender el significado que los participantes asignan a esta cuestión, esto puede ayudar a identificar desafíos y soluciones que podrían no ser evidentes a través de métodos cuantitativos.

Flexibilidad en la Recopilación de Datos: el método cualitativo permite seguir pistas que podrían surgir durante la entrevista o el análisis de documentos; puede ser especialmente útil ya que permite generar una hipótesis, así como descubrir patrones y relaciones que podrían no ser evidentes al principio y que podrían guiar futuras investigaciones o acciones.

En resumen, un enfoque cualitativo brinda la oportunidad de explorar a fondo la situación de la mora en los juzgados de Tegucigalpa, comprender sus matices y desafíos desde diferentes perspectivas, y obtener información valiosa para proponer soluciones con base en una comprensión rica y contextualizada de la problemática.

3.5 Alcance de la investigación

Hernández Sampieri (2014) nos destaca que los alcances de una investigación no deben considerarse “tipos”, ya que constituyen más bien una continuidad de “causalidad” que puede tener un estudio. La importancia de definir el alcance del estudio nos permitirá establecer una estrategia de investigación, pudiendo incluirse elementos de cada uno de los alcances en cualquier investigación. Nos define el precitado autor, que existe cuatro alcances que puede tener el proceso de investigación, siendo estos: *a) exploratorio, b) descriptivo, c) correlacional y d) explicativo* (p. 90). A fin de determinar el alcance que tendrá nuestra investigación debemos

realizar una revisión de la literatura, lo cual nos indicará el estado del conocimiento sobre el problema. Para la realización de la presente investigación, se hará uso del alcance exploratorio y descriptivo.

3.5.1 Alcance exploratorio

Un alcance exploratorio es apropiado ya que se trata de comprender y explorar en profundidad una situación poco investigada, como es el caso de la mora en los juzgados de Tegucigalpa, esto permitirá obtener información detallada y generar ideas valiosas que podrían guiar investigaciones futuras o acciones para abordar el problema de manera más efectiva.

3.5.2 Alcance descriptivo

Un alcance descriptivo complementará el alcance exploratorio de la investigación al proporcionar detalles precisos y una comprensión clara de las prácticas y procesos actuales relacionados con la mora en los juzgados de Tegucigalpa.

Tabla 2. Alcance Exploratorio y Descriptivo

	Exploratorio	Descriptivo
Propósito	Comprender en profundidad los factores subyacentes que contribuyen a la mora en los juzgados de Tegucigalpa, explorando diversas perspectivas y situaciones, se busca generar una visión holística que sirva como base para futuras acciones y para identificar posibles soluciones a esta problemática judicial.	Es documentar detalladamente los procesos de análisis y clasificación de la mora en los juzgados de Tegucigalpa, así como presentar de manera clara las prácticas y enfoques actuales, este enfoque respalda la comprensión precisa de las dinámicas judiciales y facilita futuros análisis y mejoras.
Utilidad	Reside en su capacidad para revelar aspectos no explorados y comprender a fondo los factores subyacentes que contribuyen a la mora en los juzgados de	Radica en proporcionar una visión detallada y concreta de las prácticas, procesos y factores involucrados en la mora de los juzgados de Tegucigalpa, esto

	Tegucigalpa, proporciona una base sólida para futuras investigaciones, decisiones y acciones destinadas a abordar este desafío judicial de manera efectiva.	facilita la identificación de áreas de mejora, respalda la toma de decisiones informadas y orienta la implementación de soluciones efectivas.
Relación con otros estudios	Este es un punto de partida en la investigación de la mora judicial en Tegucigalpa, ofreciendo información valiosa que puede enriquecer y contextualizar investigaciones futuras sobre temas similares.	Contribuye al entendimiento detallado de la mora en Tegucigalpa, complementando estudios previos y proporcionando información concreta para comparaciones y análisis comparativos en investigaciones relacionadas.
Meta del investigador	La meta es descubrir y comprender profundamente los factores subyacentes que contribuyen a la mora judicial.	Documentar y presentar en detalle los procesos y prácticas actuales relacionados con la mora judicial.

Fuente: Elaboración propia con base en (Hernández Sampieri, 2014).

3.6 Métodos de investigación

La raíz etimológica de la palabra método, se deriva del griego *methodos*, que se deriva de las raíces griegas *meta*, hacia, y *odos*, camino, por lo que su conjunción significa “el camino hacia algo”. El método de investigación, tal y como lo aclara Calduch Cervera (2014), no debe confundirse con el método científico, ya que en sentido estricto, existe una pluralidad de métodos científicos, es decir una “pluralidad de procedimientos de obtención de sus conocimientos por las diversas ciencias” (p. 24). Tal y como lo señala Villabella Armengol (2015), no existe un solo método que aporte la verdad absoluta, puesto que cada uno tiene su pertinencia.

3.6.1 Método histórico

Este método es propio de la investigación histórica y con él se pretende, a partir del estudio y análisis de hechos históricos, encontrar patrones que puedan dar explicación o servir para predecir hechos actuales (pero nunca a corto plazo). («Glosario de la formación», s. f.)

Investigar la historia de la mora en el sistema judicial de Tegucigalpa, permitirá comprender cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo, esto puede ofrecer una perspectiva histórica sobre los factores que han contribuido al problema y cómo se ha tratado en el pasado.

3.6.2 Método de derecho comparado

El derecho comparado es un método o técnica de investigación que permite su empleo en prácticamente todas las áreas del derecho, ya sea para identificar legislación extranjera o alcanzar una solución a problemas nacionales. Cuando se hace referencia a la comparación, generalmente, pensamos en cotejar e identificar las semejanzas y diferencias entre dos sujetos diferentes y así llegar a una conclusión, pero esto no es tan simple. Equiparar las similitudes y diferencias es uno de los pasos en la comparación, pero no el único. Deben considerarse una serie de precauciones que afectan al derecho y al proceso de comparación como son las cuestiones socioculturales, la interpretación del derecho, las barreras lingüísticas, entre otros. (Mancera Cota, 2008)

Este método permitirá analizar cómo otros sistemas judiciales han abordado el problema de la mora en sus procesos penales, comparar prácticas, políticas y soluciones de diferentes contextos puede proporcionar ideas y enfoques innovadores.

3.6.3 Método sistémico

El método sistémico es un enfoque que considera la interconexión y la interdependencia de los componentes de un sistema, y busca comprender cómo interactúan y afectan el funcionamiento general del sistema. (Ivaldi, 2022)

Dado que se está investigando un sistema judicial complejo, el enfoque sistémico podría ser útil, este método ayudara a analizar cómo los diferentes componentes del sistema interactúan

y cómo las decisiones y cambios en una parte pueden afectar al todo.

3.6.4 Método hermenéutico

Es la separación de sujeto y objeto, con la consideración de que cualquier tipo de verdad en el sujeto proviene del objeto como adecuación del conocimiento al mundo objetivo mediante un método. Es el apego a las regularidades y el descarte de las singularidades. (Arango, 2021)

Dado que se está analizando y clasificando la mora en los juzgados, el método hermenéutico ayudará a interpretar y comprender el significado profundo de las prácticas y procesos involucrados en la mora, esto permitirá ir más allá de la superficie y capturar la esencia subyacente.

3.7 Diseño de la investigación

La investigación no experimental es el tipo de investigación que carece de una variable independiente. En cambio, el investigador observa el contexto en el que se desarrolla el fenómeno y lo analiza para obtener información. Los investigadores no participan directamente en el experimento. Al ser observacional, también se utiliza para la investigación descriptiva. La investigación no experimental es un tipo de investigación que no extrae sus conclusiones finales ni datos de trabajo mediante una serie de acciones y reacciones reproducibles en un entorno controlado para obtener resultados interpretables, es decir, mediante experimentos. Esto no significa, por supuesto, que deje de ser una investigación seria, documentada y rigurosa en sus métodos. (Velázquez, 2018)

La presente investigación opta por un enfoque no experimental para comprender la mora en los juzgados de Tegucigalpa, este enfoque es elegido porque no involucra la manipulación de

variables ni la creación de situaciones artificiales, sino que se centra en observar y analizar la problemática tal como ocurre en su contexto natural; Al utilizar métodos como entrevistas y análisis documental, se puede capturar información real y detallada sobre las prácticas y procesos existentes, brindando una comprensión rica y contextualizada de los factores que contribuyen a la mora judicial y permite generar recomendaciones informadas para abordar este desafío.

3.8 Población

Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros". (López, 2004)

En esta investigación, la población se compone de todos los expedientes en mora en los juzgados de Tegucigalpa en materia penal, lo cual suma un total de 20,000 expedientes. Además, la población incluye a los 22 jueces que trabajan en estos juzgados, la población representa tanto los casos en mora como el personal encargado de manejarlos; Este estudio busca comprender las dinámicas y factores relacionados con la mora en estos expedientes, así como explorar las prácticas y enfoques de los jueces para abordar esta problemática en el contexto específico de Tegucigalpa.

3.9 Muestra

Dado que la población es de 20,000 expedientes en mora judicial en los juzgados de Tegucigalpa, es importante elegir una muestra representativa que sea manejable pero que también refleje adecuadamente la diversidad y características de la población total, una muestra de alrededor del 20% podría ser una opción razonable, lo que implicaría seleccionar alrededor de 4,000 expedientes al azar para el análisis, los cuales se encuentran en el archivo principal del Juzgado Penal de Tegucigalpa.

La muestra de 4,000 expedientes ofrece una base sólida para el análisis y la clasificación, permitiendo explorar una amplia variedad de casos y situaciones, al ser una proporción significativa de la población total, es probable que los resultados sean generalizables en cierta medida a la población completa de expedientes en mora, además, esta muestra es lo suficientemente manejable para permitir un análisis detallado y riguroso.

Sin embargo, la elección de la muestra debe basarse en una estrategia de muestreo adecuada para garantizar la representatividad y minimizar el sesgo, por lo que se utilizara el muestreo aleatorio simple, estratificado o por conglomerados, dependiendo de la estructura de los expedientes y la información disponible, en última instancia, la muestra elegida debe ser suficientemente grande para proporcionar resultados significativos, pero también manejable en términos de recursos y tiempo para el análisis y clasificación.

3.10 Unidad de análisis

En relación al tema de investigación planteado, siendo este “el Análisis Y Clasificación De La Mora En Los Juzgados De Letras En Materia Penal De La Sección De Tegucigalpa”, la unidad de análisis inicial, en concordancia con lo señalado por Hernández Sampieri (2014), se refiere a qué o quiénes serán los objetos de estudio de la investigación, pudiendo tratarse de personas, organizaciones, periodos, comunidades, procesos, significados, situaciones, etc.).

En el caso particular de esta investigación, las unidades de análisis serán:

- a) Juzgado de Letras en Materia Penal de la Sección de Tegucigalpa (organización)
- b) Un Juez del Juzgado Penal de Tegucigalpa (personas).
- c) Análisis y Clasificación de la Mora Judicial en materia Penal (proceso)
- d) Casos aleatorios documentados en los expedientes desde 2002 al 2015 (casos y periodos)

Una vez identificadas las unidades de análisis, se procede a la delimitación de la población y la selección de la muestra.

3.11 Fuentes de información

3.11.1 Fuentes primarias

Las fuentes de información primaria son:

Fuentes primarias: contienen información original que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa. (*Clasificación general de las fuentes de información / Biblioteca Virtual del Sistema de Universidad Virtual, s. f.*)

En lo que concierne a la presente investigación, las fuentes primarias son los 20,000 expedientes que se encuentran en el Archivo Principal del Juzgado Penal de Tegucigalpa.

3.11.2 Fuentes secundarias

Fuentes secundarias: contienen información primaria, sintetizada y reorganizada. Están diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos. Componen la colección de referencia de una biblioteca. Se utilizan cuando no se tiene acceso a la fuente primaria por una razón específica, cuando los recursos son limitados y cuando la fuente no es confiable. Permiten confirmar los hallazgos en una investigación y ampliar el contenido de la información de una fuente primaria. (*Clasificación general de las fuentes de información / Biblioteca Virtual del Sistema de Universidad Virtual, s. f.*)

Fuente secundaria, el PLAN NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA MORA JUDICIAL, emitido por la Corte Suprema de Justicia.

3.12 Técnicas e instrumentos para recolección de información

Una técnica o instrumento de recolección de datos consiste en una herramienta de la cual se vale un investigador para obtener información que le permita desarrollar su proyecto investigativo. Su principal función es la extraer o construir datos de primera mano de la población o los fenómenos que se desean conocer. (Rodrigo, 2022)

Los instrumentos utilizados en la investigación son:

1. Investigación documental: el acceso a Información Objetiva, por medio de los expedientes en mora y los activos, proporcionan información concreta sobre los procesos y prácticas en los juzgados, esto ayudará a respaldar y contextualizar los hallazgos y permitirá rastrear la historia y la evolución de la mora en los juzgados a lo largo del

tiempo, lo que proporcionara una perspectiva histórica valiosa sobre cómo ha cambiado y cómo se mantiene, y dará una tendencias y patrones en la gestión de la mora; dichos expedientes serán los documentos que respaldaran los argumentos y conclusiones en la investigación, aumentando la credibilidad y validez de los hallazgos.

2. Entrevista: como método instrumental de investigación, ofrece una oportunidad única para obtener una comprensión en profundidad de la perspectiva y experiencias de un juez en materia penal del juzgado, a través de una interacción directa y personalizada, se puede explorar detalladamente las prácticas, desafíos y enfoques específicos que este juez enfrenta en relación con la mora en los procesos penales; Aunque se realice solo una entrevista, este enfoque puede proporcionar información valiosa y contextos ricos que ayudarán a enriquecer la comprensión global de la problemática y a obtener percepciones clave directamente desde la fuente, contribuyendo a una comprensión más completa y holística de la situación.

Se diseñarán de forma predeterminada las preguntas estructuradas.

3.13 Limitantes del estudio

Una posible limitante metodológica de esta investigación podría ser la disponibilidad y accesibilidad de los datos y participantes, dado que esta investigación es en el sistema judicial y la mora en los juzgados de Tegucigalpa, es posible enfrentar desafíos para obtener información completa y precisa de los expedientes en mora, así como para acceder al juez a entrevistar.

Además, la cooperación y disposición de los encargados y empleados del archivo principal del

Juzgado Penal, pueden influir en la calidad y cantidad de datos recopilados; Para abordar esta limitación, será necesario un muestreo cuidadoso, y establecer relaciones colaborativas con los participantes para obtener la información necesaria.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y ANÁLISIS

El análisis de resultados es la parte final y conclusiva de una investigación; en él vamos a procesar toda la información que ha ido apareciendo en nuestro estudio, a intentar presentarla de manera ordenada y comprensible y a intentar llegar a las conclusiones que estos datos originan.

Para ello deberemos eliminar datos innecesarios y transformar los datos a utilizar para poder analizarlos de manera conjunta y sistemática y conseguir que toda la información obtenida en nuestro estudio sea información útil que nos lleve a conclusiones avaladas por dicha información y a la orientación en la toma de decisiones. (DELSOL, 2022)

El análisis de resultados consiste, en interpretar los hallazgos en relación con el problema de investigación, de los objetivos propuestos, de la hipótesis y/o preguntas de investigación formuladas, y principalmente en relación con las teorías o presupuestos planteados en el marco teórico, con el fin de evaluar si los hallazgos del estudio, confirman las teorías o se generan debate. Señalando interrogantes para futuras teorizaciones y/o investigaciones. El no haber encontrado respaldo a las hipótesis o preguntas de investigación, no es un fracaso del estudio, esta situación puede ser más bien una excelente oportunidad para un nuevo estudio que permita corroborar o contrastar los resultados encontrados. (Pantigoso, 2017)

4.1 Análisis de la investigación documental

La investigación documental es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc.

A comparación de otros métodos, la investigación documental no es tan popular debido a que las estadísticas y cuantificación están consideradas como formas más seguras para el análisis de datos.

Este tipo de investigación suele asociarse con la investigación histórica, por lo que los investigadores pierden confianza por su falta de claridad. Sin embargo, la historia da sentido al pasado y al presente. (Ortega, 2019)

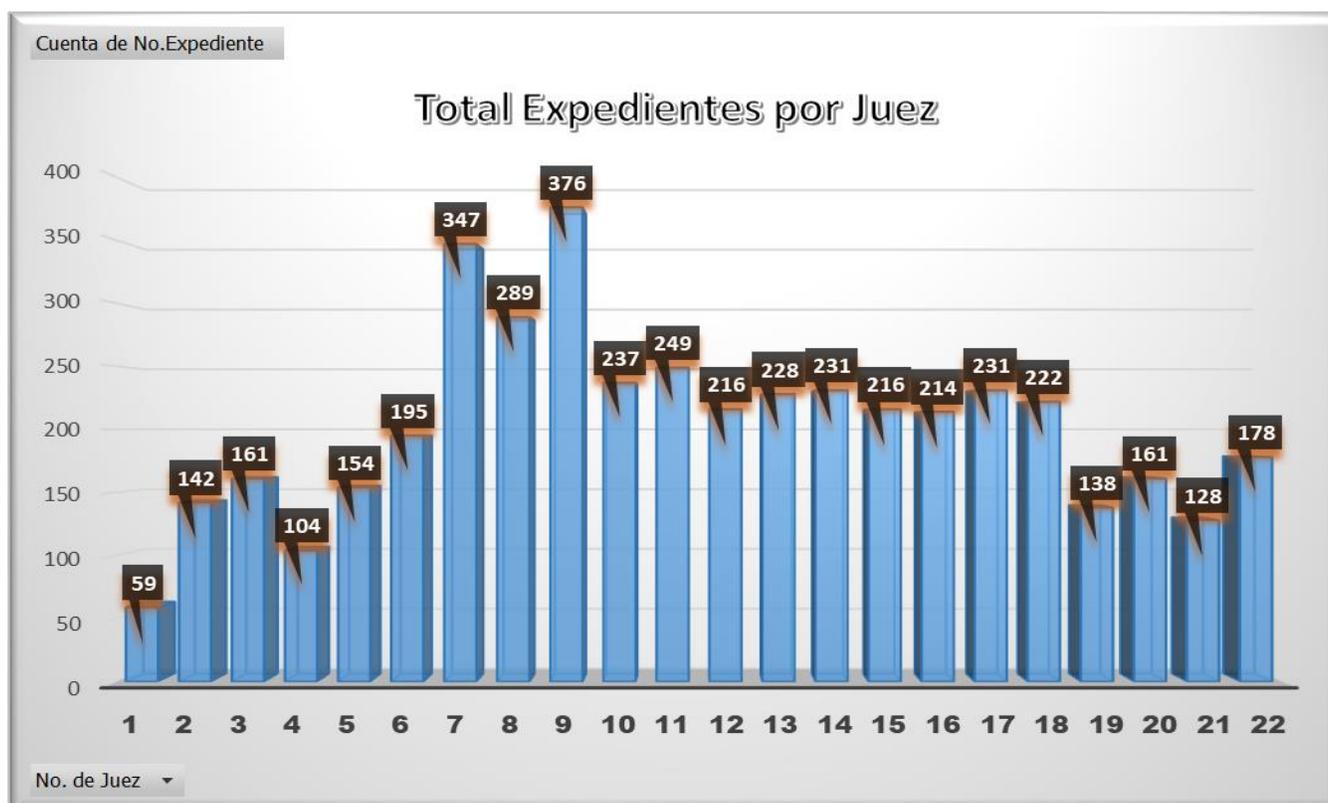
La metodología utilizada para el desarrollo de la presente investigación ha sido implementada para fortalecer la incorporación de la perspectiva de seguridad ciudadana en el ámbito de impartición de justicia. Para la consecución del producto deseado que permita analizar de forma objetiva las virtudes y falencias existentes en el sistema judicial hondureño en cuanto a las necesidades ciudadanas referentes al acceso a la justicia, se ha precisado una metodología consistente en la elaboración de una herramienta de recopilación de información que permita compendiar de forma estructurada los datos relevantes obtenidos del estudio de cada expediente observado en el Juzgado, y posteriormente, la realización de un análisis crítico e imparcial de los datos que de la herramienta se emanen, para la determinación material y exacta de la existencia de mora judicial en los procesos judiciales que actualmente se ventilan en los Tribunales antes mencionados.

Tabla 3. Cronograma de Actividades correspondientes al INFORME FINAL

ACTIVIDADES	MESES			
	Jun	Jul	Ago	Sep
Levantamiento de información en Juzgado de letras Penal de TGU y elaboración de base de datos.				
Análisis de información y presentación de informe del Proyecto.				

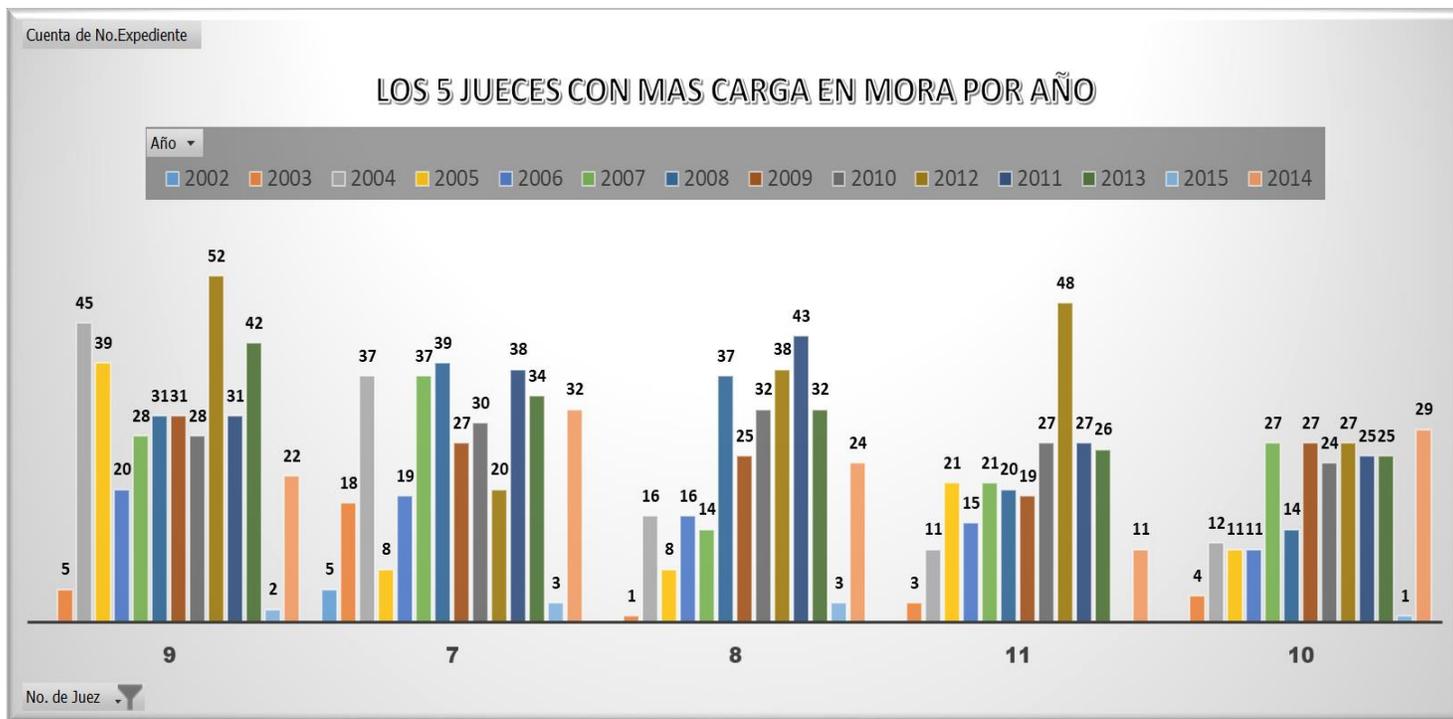
Tabla 4. Actividades y Resultados

Actividad: Control y verificación de la mora en el juzgado de letras en materia penal de la sección judicial de Tegucigalpa	
Resultado esperado: Reducción de Mora Judicial	
Actividades Planificadas y Ejecutadas	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información en el Archivo del Juzgado. • Análisis de información • Presentación de Informe
Detalle de Actividades	
<ul style="list-style-type: none"> - Durante los meses de junio a septiembre /2023, se realizó la laborar de levantamiento de información en el archivo general del juzgado, con apoyo de la juez coordinadora se logró tener acceso a cada uno de los expedientes que se encuentran pendientes de cierre. - De la totalidad de expedientes revisados se pudo determinar que del año 2002 al 2016 hay un aproximado de 4476 expedientes pendientes de cierre de los cuales por diligencias prejudiciales aún se encuentran 1915 en dicho archivo, en virtud de que los Jueces los envían como expedientes normales; y carga activa 1784 expedientes, además de 777 testimonios. - De los 4476 expedientes revisados e ingresados a la base de datos del año 2002 al 2016 se obtuvo la siguiente información: 	
Observación: toda la información se encuentra como una base de datos en archivo de Excel, del control y seguimiento de la Mora Judicial.	



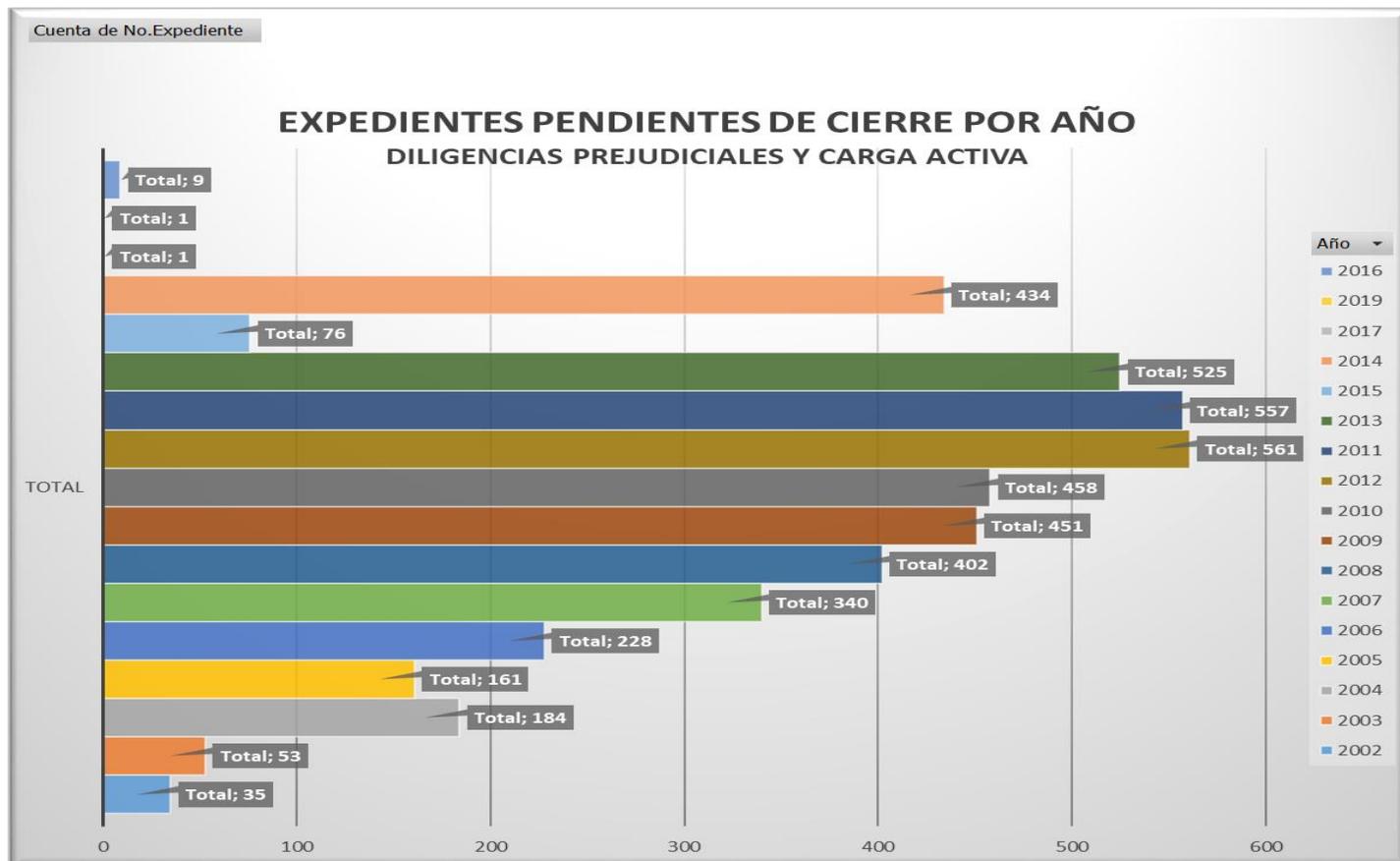
Gráfica 1. Total, expedientes por Juez

Análisis: De un total de 4476 expedientes revisados de los años 2002 al 2016, se detalla el total de expedientes como carga moratoria que tiene cada Juez (*Juez representado con numero en eje horizontal*).



Gráfica 2. Los 5 jueces con más carga en mora por año

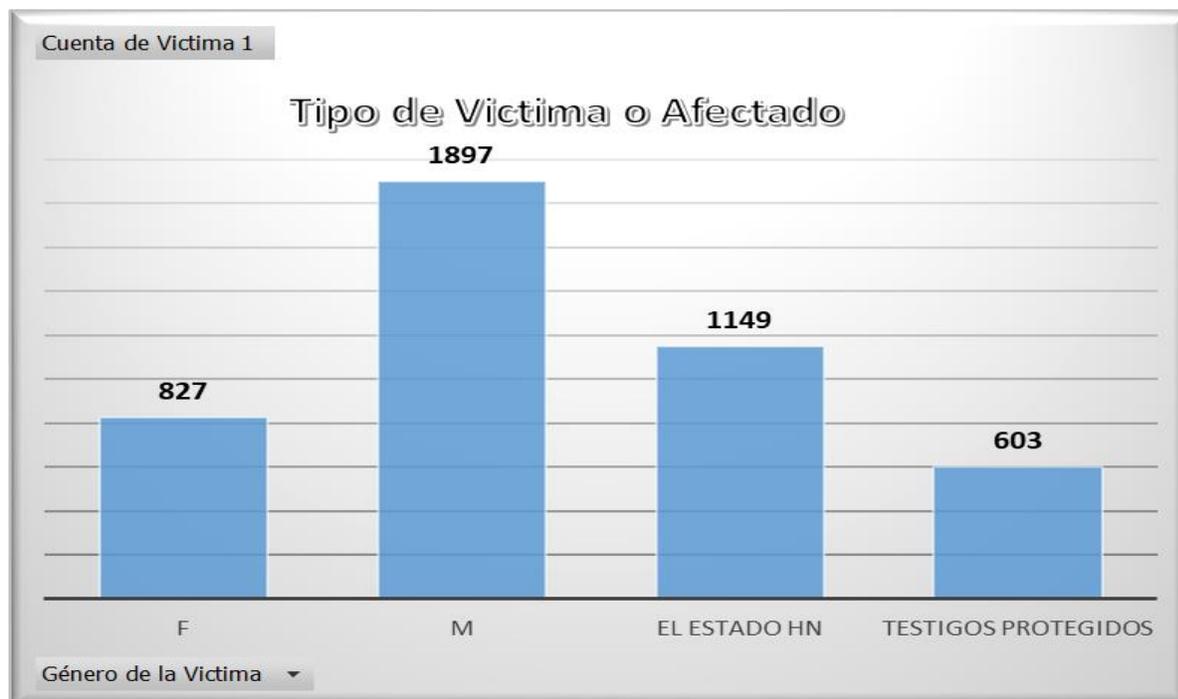
Análisis: La Juez coordinadora del Juzgado ha cerrado un aproximado de 160 diligencias prejudiciales, y ya se inició con la re-clasificación de los expedientes ya revisados, detectando que del año 2002 al 2004, ya no se encuentran 86 expedientes que han sido cerrados por los Jueces, pero se detectaron 32 expedientes que estaban separados y regresaron al anaquel.



Gráfica 3. Expedientes pendientes de cierre por año

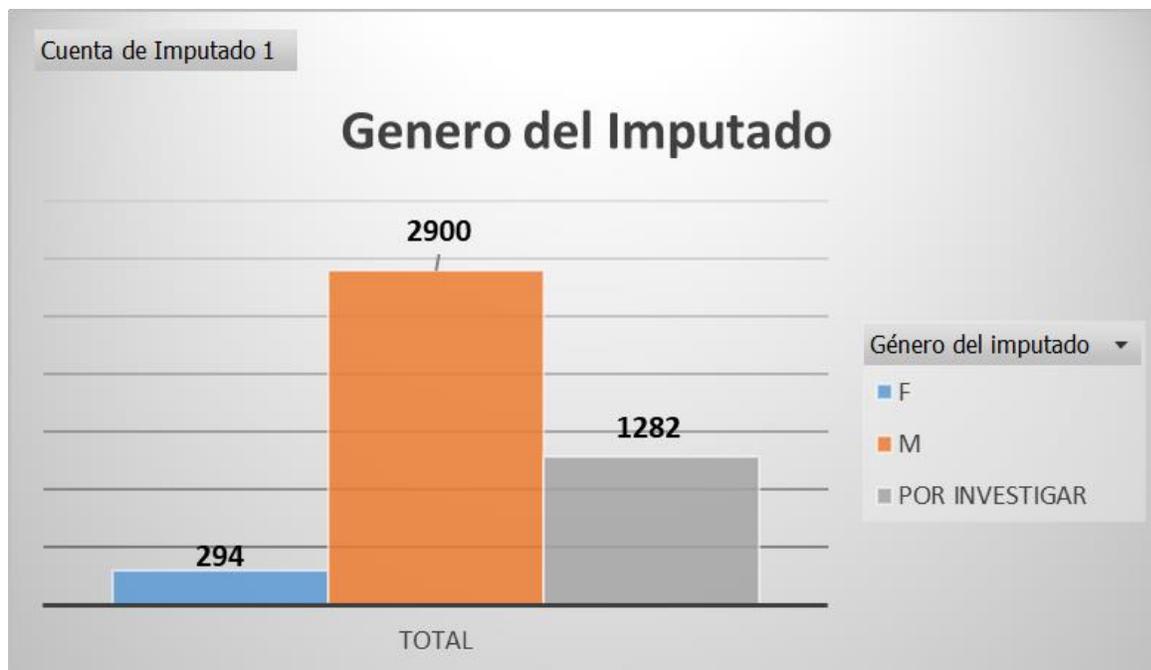
Análisis: El 43% del total reflejado corresponde a expedientes Prejudiciales.

Se toman como referencia los años 2011, 2012 y 2013, por ser los que tienen mayor cantidad de expedientes revisados a la fecha, y se concluye que: El 86% se realizó Declaración de Imputados, 83% se realizó Audiencia Inicial y únicamente el 20% llegó a Audiencia Preliminar.



Gráfica 4. Tipo de víctima o afectado

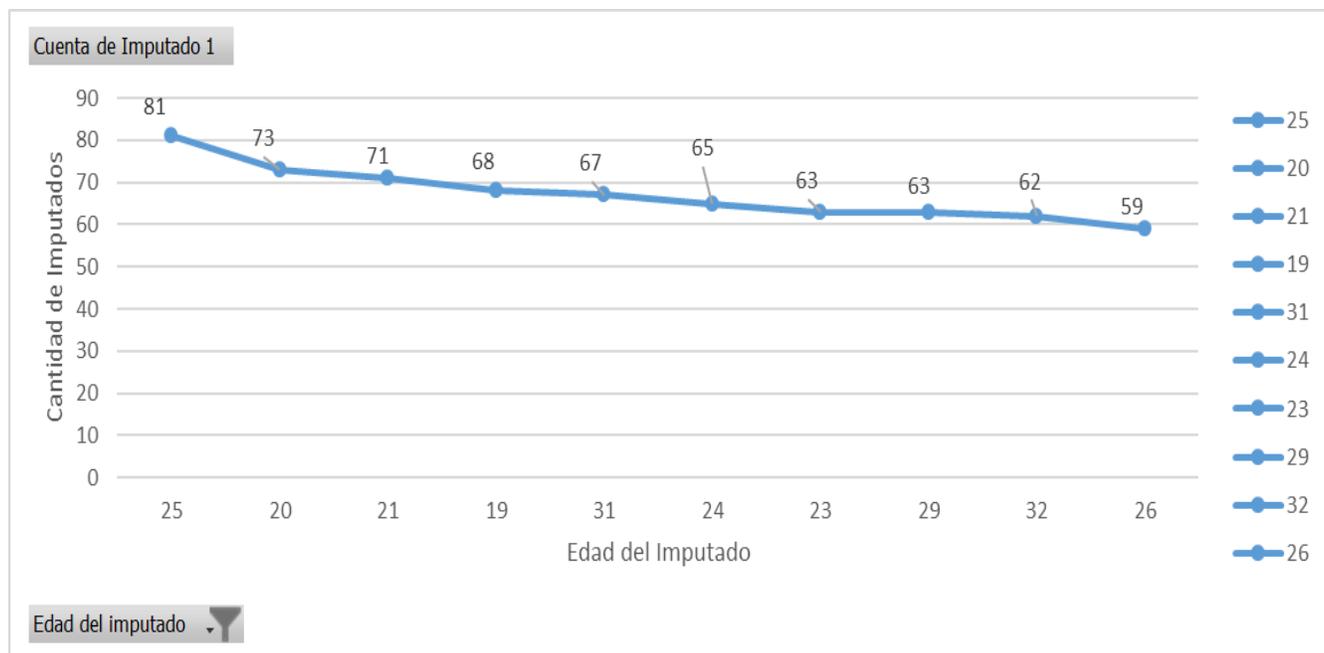
Análisis: El 24% del total aquí reflejado en “género femenino” es víctima del delito tipificado como “Violencia Intrafamiliar”, seguido por el de Violación; ... Homicidio y Amenazas están como los que más afectan al género masculino sumando entre ambos un 20%, ... el delito de Asociación Ilícita se mantiene como el principal que afecta la seguridad interior del estado de Honduras.



Gráfica 5. Genero del imputado

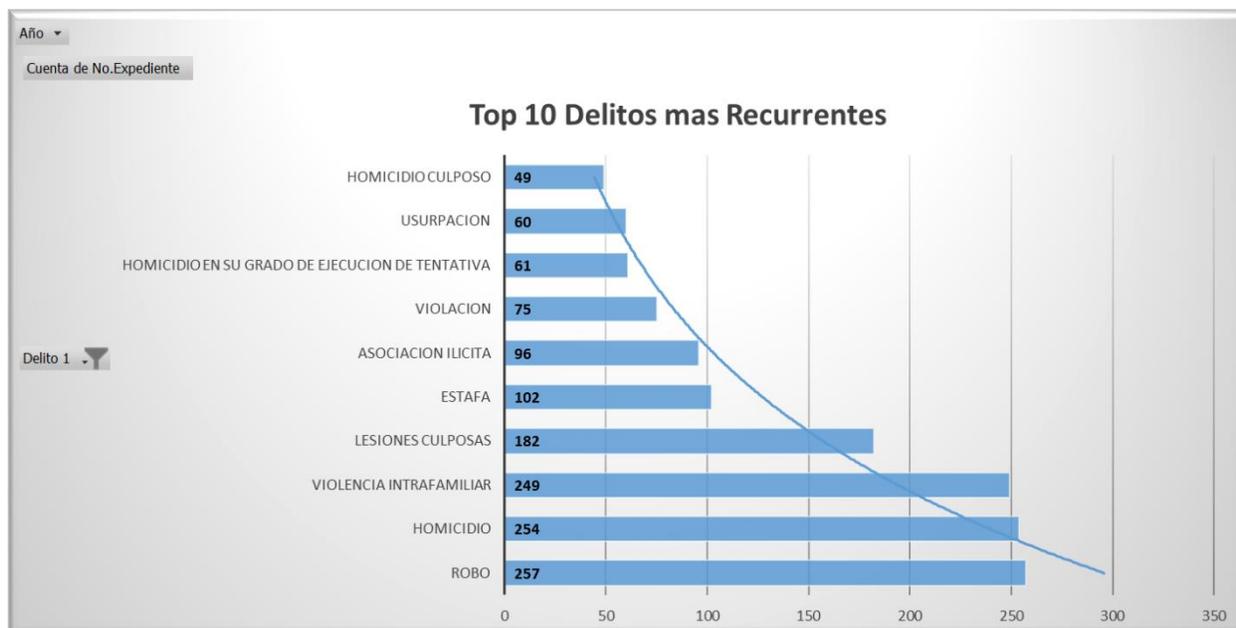
Análisis: El género Masculino se ve involucrado más en delitos como Violencia Intrafamiliar, robo y Lesiones; el género Femenino tiene como delito principal el Tráfico Ilícito de Drogas.

En la clasificación POR INVESTIGAR, se tiene como delito principal “la Extorsión, seguido de Homicidios.



Gráfica 6. Edad del imputado

Análisis: La edad promedio de los imputados es de 34 años dentro de los 4476 expedientes revisados. En la presente grafica se muestra el rango de edades con más frecuencia en los imputados.



Gráfica 7. Top 10 delitos más recurrentes

Análisis: Se presentan los 10 delitos más recurrentes dentro de los expedientes revisados, mismos que representan el 31% del total de delitos en la matriz, entre otros delitos con menos frecuencia se encuentran: usurpación, amenazas, fraude, lavado de activos, daños, cohecho, etc.



Gráfica 8. Detalle tipo de delito por ciudad

Análisis: Dentro de la matriz de análisis, se detalla el lugar donde ocurrió el hecho delictivo; según los expedientes revisador “**Tegucigalpa**” presenta una pequeña diferencia en el total de delitos en relación a “Comayagüela”, esta última con mayor incidencia en delitos múltiples; se presentan escasos casos en zonas aledañas a la CAPITAL



Gráfica 9. Línea de tiempo

Análisis: El 8% de los expedientes revisados, están entre los 15 y 19 años **después de la última actuación**. En el cuadro matriz de datos (Excel) se detalla la fecha de esta última acción judicial en cada expediente, al día de hoy, han transcurrido periodos considerables de tiempo, mismos que se deben analizar.

Ya se inició con la depuración de los expedientes con Sobreseimiento Provisional y Testimonios, por parte de los Jueces, expedientes que suman 298.

RESUMEN



Gráfica 10. Resumen de Expedientes revisados

Análisis: Se presenta resumen en cuanto a la recopilación, descripción y análisis cualitativo y cuantitativo de los datos relativos al estado actual de la carga judicial en relación a las DILIGENCIAS PREJUDICIALES Y CARGA ACTIVA retrasada en materia penal, correspondiente a investigación realizada en los meses de junio a septiembre de 2023.

4.2 Análisis de las entrevistas

La "entrevista" que hemos llevado a cabo trata temas relevantes relacionados con la mora judicial en materia penal y sus implicaciones, aquí hay algunas observaciones sobre la conversación con un Juez en Materia Penal del Juzgado de Tegucigalpa:

1. Relevancia del tema: La entrevista aborda un problema importante en el sistema judicial, la mora judicial en materia penal, este es un problema que afecta a muchas jurisdicciones y puede tener serias consecuencias para la administración de justicia y la confianza pública en el sistema.

2. Perspectiva del "Juez": A lo largo de la conversación, proporciono información basada en conocimientos generales y enfoques comunes para abordar la mora judicial.

3. Comprensión del problema: Las respuestas muestran una comprensión de las implicaciones de la mora judicial en la jurisdicción de Tegucigalpa, incluyendo la relación entre la mora judicial y la impunidad, así como cómo afecta a las partes involucradas en el proceso.

4. Importancia de abordar la mora judicial: Se destaca la importancia de priorizar la resolución del problema de la mora judicial, tanto por su impacto en la administración de justicia como en la percepción pública del sistema judicial.

5. Necesidad de colaboración: Se enfatiza la necesidad de colaboración entre diversas partes, incluidos los poderes judiciales, ejecutivos, fuerzas de seguridad y sociedad civil, para abordar problemas más amplios como la violencia, la corrupción y la impunidad.

6. Efectos en las partes afectadas: Se analiza cómo la tardía administración de justicia puede afectar tanto a los acusados como a las víctimas, y cómo esto puede erosionar la confianza en el sistema de justicia.

7. Percepción pública: Se destaca la preocupación y la desconfianza que la ciudadanía en general podría sentir hacia el sistema de justicia en casos de mora judicial.

En general, la entrevista explora temas importantes relacionados con la mora judicial y sus ramificaciones en la jurisdicción de Tegucigalpa, destacando la necesidad de abordar este problema de manera efectiva y colaborativa para garantizar un sistema de justicia equitativo y eficiente.

4.3 Análisis del cuestionario

Realizar entrevista a juez con preguntas sobre la mora judicial es importante porque proporciona una perspectiva directa de cómo afecta el sistema de justicia. Los jueces ofrecen información sobre las causas y complejidades del problema, así como las consecuencias para las partes involucradas, su opinión ayuda a identificar soluciones efectivas y a respaldar la reforma judicial, la entrevista también aporta diversidad de opinión y puede influir en la toma de decisiones y en la implementación de medidas para abordar la mora judicial, mejorando la administración de justicia en última instancia.

4.3.1 Respuestas de las preguntas realizadas

1. ¿Qué opina sobre el índice de impunidad en el que nos ubica la mora judicial?

Considero que el alto índice de impunidad generado por la mora judicial es un problema grave que socava la confianza en el sistema de justicia, la impunidad puede llevar a la sensación de que los delincuentes no serán responsables por sus acciones, lo que puede debilitar el respeto por la ley y fomentar un ambiente de inseguridad, es esencial abordar la mora judicial para reducir la impunidad y garantizar que el sistema de justicia cumpla su función de manera efectiva.

2. ¿Cree usted que la mora judicial es un tema al que se le debe dar prioridad y por qué?

Sí, la mora judicial es definitivamente un tema al que se le debe dar prioridad, la justicia es fundamental para el funcionamiento de una sociedad democrática y para garantizar los derechos de todos los ciudadanos, cuando los casos se retrasan indefinidamente, se niega a las partes involucradas la posibilidad de un juicio justo y oportuno, además, la mora judicial contribuye a la impunidad y socava la confianza en las instituciones judiciales, abordar la mora judicial es esencial para mantener la equidad, la justicia y el respeto por el estado de derecho.

3. ¿Cómo considera que afecta a las partes del proceso la tardía administración de justicia?

La tardía administración de justicia tiene varias consecuencias negativas para las partes involucradas en el proceso, para los acusados, puede significar largos períodos de incertidumbre,

restricción de libertad y ansiedad constante, las víctimas también pueden enfrentar dificultades emocionales al no ver resultados rápidos y justos, además, la tardanza puede afectar la calidad de la evidencia, la memoria de los testigos y la posibilidad de obtener un juicio justo, en resumen, la tardía administración de justicia puede erosionar la confianza en el sistema y tener un impacto perjudicial en todas las partes.

4. ¿Desde su perspectiva como Juez, a quién corresponde procurar un trabajo articulado para el control de los altos niveles de violencia, corrupción e impunidad?

Desde mi perspectiva como juez, el trabajo articulado para controlar los altos niveles de violencia, corrupción e impunidad es una responsabilidad compartida entre varias instituciones y actores, los jueces, fiscales, fuerzas de seguridad y otros funcionarios judiciales juegan un papel importante en el enjuiciamiento y el control de estos problemas, sin embargo, también es esencial la colaboración entre el poder judicial, el poder ejecutivo, las fuerzas de seguridad, los organismos de control y la sociedad civil, solo a través de un enfoque conjunto y coordinado se pueden abordar eficazmente estos desafíos complejos.

5. ¿Qué tipos de comentarios ha recibido usted de las partes afectadas con un caso en mora judicial o de la ciudadanía en general?

En situaciones en las que hay casos en mora judicial, es común que las partes afectadas, tanto acusados como víctimas, expresen frustración, preocupación y desconfianza en el sistema de justicia, la ciudadanía en general también puede manifestar su preocupación por la percepción de impunidad y la falta de acceso a una justicia pronta y efectiva, estos comentarios resaltan la

importancia de abordar la mora judicial para restablecer la confianza en el sistema y garantizar la equidad procesal.

4.3.2 Síntesis general de los resultados

La mora judicial en materia penal en el Juzgado Penal de Tegucigalpa se presenta como un desafío significativo que impacta la efectividad de la administración de justicia en esta jurisdicción, este fenómeno se caracteriza por retrasos y demoras en la resolución de casos penales, lo que influye en las distintas partes involucradas y en la percepción pública del sistema judicial en la región.

La mora judicial, en este contexto, podría estar arraigada en problemas estructurales, como la falta de recursos humanos, financieros y tecnológicos, la insuficiencia de jueces, fiscales, personal de apoyo y tecnología puede contribuir a la acumulación de casos y a la demora en el procesamiento, este problema también tiene implicaciones sustanciales en la impunidad, los retrasos en la justicia pueden dar lugar a un aumento en el índice de impunidad, lo que puede socavar la confianza en el sistema legal y generar inseguridad en la sociedad.

Las consecuencias de la mora judicial se hacen sentir en todas las partes involucradas en el proceso penal, los acusados enfrentan incertidumbre prolongada y restricciones en su libertad, mientras que las víctimas pueden experimentar dificultades emocionales al no ver resultados rápidos y equitativos y caen en una re victimización, además, la demora puede afectar la calidad de la evidencia presentada y obstaculizar la posibilidad de un juicio justo y equitativo.

Es imperativo que la mora judicial en el Juzgado Penal de Tegucigalpa sea tratada como una prioridad, la rapidez y eficacia en la administración de justicia son esenciales para el

funcionamiento democrático y para asegurar el acceso a una justicia pronta y equitativa.

En conclusión, la mora judicial en el Juzgado Penal de Tegucigalpa es un obstáculo que demanda atención inmediata, la falta de resolución oportuna de casos puede llevar a la impunidad, afectando a todas las partes involucradas y erosionando la confianza en el sistema de justicia, abordar este desafío requerirá medidas multidisciplinarias y un compromiso conjunto de las partes interesadas para asegurar un sistema de justicia equitativo y eficiente en la jurisdicción.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE MEJORA – APLICABILIDAD

El Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial de Honduras propone una serie de políticas institucionales para reducir y erradicar la mora judicial en el país. Una de las políticas propuestas es homologar el concepto de "mora judicial" para que sea entendido de manera uniforme por los diferentes órganos jurisdiccionales del país. Esto permitiría una mejor identificación y medición de la mora judicial, lo que a su vez facilitaría la implementación de medidas para reducirla.

Otra política propuesta es fortalecer la Comisión Judicial de Acceso a la Justicia, que tiene como objetivo mejorar el acceso a la justicia para la población hondureña. La comisión se encarga de coordinar y supervisar los programas y proyectos que buscan mejorar el acceso a la justicia en el país.

El plan también propone continuar con la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la Norma GICA-Justicia, que busca mejorar la eficiencia y eficacia del sistema judicial. Además, se busca fortalecer esta herramienta en aquellos despachos judiciales que ya cuentan con ella.

Por último, el plan propone efectivizar los principios procesales que, acorde a la materia, resulten aplicables (oficiosidad, celeridad, economía procesal, oralidad, elasticidad, preclusión, etc.). Esto significa que se buscará aplicar estos principios de manera efectiva en los procesos judiciales, lo que permitiría una mayor eficiencia y rapidez en la resolución de los casos.

En resumen, el Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial de Honduras propone una serie de políticas institucionales para reducir y erradicar la mora judicial en el país, que van desde la homologación del concepto de "mora judicial" hasta la efectivización de los principios procesales en los procesos judiciales. (*PLAN NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA MORA JUDICIAL*, 2016)

5.1 Formulación de la propuesta de innovación:

"Transformación Judicial: Modernización y Eficiencia para Reducir la Mora Penal en Tegucigalpa"

Para analizar, clasificar y reducir la mora judicial en el juzgado penal de la sección de Tegucigalpa:

1. Automatización de Procesos:

- Implementar un sistema de gestión de casos electrónico que permita la administración eficiente de documentos y seguimiento de plazos; actualmente ya funciona el sistema MGA (Modelo de Gestión de Audiencia), pero no ha tenido muy buena aceptación, ya que mucho del equipo instalado no funciona adecuadamente, y se utilizan discos compactos, más conocidos como CD's, y hay cierta preocupación ya que es una tecnología que está en vías de desaparecer.

- Utilizar software de programación de audiencias que facilite la asignación de fechas y horarios, evitando superposiciones y retrasos.

2. Capacitación y Recursos:

- Ofrecer capacitación regular en nuevas leyes, procedimientos y tecnologías a jueces, fiscales, defensores y personal administrativo.

- Garantizar que el personal tenga acceso a recursos adecuados, como equipos informáticos actualizados y personal de apoyo suficiente; en la actualidad el archivo central del Juzgado no cuenta con ningún tipo de tecnología que ayude a llevar un control de ingresos y egresos.

3. Asignación de Casos:

- Implementar un sistema de asignación de casos que distribuya equitativamente la carga de trabajo entre los jueces y fiscales, evitando que algunos acumulen un exceso de casos; como se logró detectar en la presente investigación, hay jueces que tienen una sobre carga y su mora judicial es mucho más alta que otros dentro del mismo juzgado. Se ha implementado un sistema aleatorio para tratar de reducir esa carga y los casos son asignados por el secretario general según se requieran las audiencias, pero eso lo hacen de forma discrecional y no con un sistema.

4. Des judicialización:

- Identificar tipos de casos que pueden ser resueltos fuera del sistema judicial, como casos de menor gravedad, y promover alternativas como la mediación y la conciliación.

5. Mediación y Conciliación:

- Establecer programas de mediación y conciliación en el sistema judicial para casos donde sea apropiado, lo que puede reducir la carga de trabajo de los tribunales.

6. Tecnología y Digitalización:

- Invertir en la digitalización de expedientes judiciales para facilitar la búsqueda y recuperación de información, así como para permitir el acceso remoto a los registros judiciales. Se detectó que también hay un archivo con expediente que incluyen ordenes de captura y los mismos se deben digitalizar también, pues no existe un control de tiempos, ingreso o egreso de expedientes.

7. Gestión de Casos Eficiente:

- Establecer protocolos de gestión de casos que definan plazos para cada etapa del proceso penal, incluyendo la presentación de pruebas, audiencias preliminares y juicios. En los gráficos se detallan los porcentajes de casos que cumplen con cada audiencia determinada en la Ley, y la mayoría se quedan en el proceso de las mismas.

8. Reducción de Cargas de Trabajo:

- Evaluar la necesidad de contratar personal adicional, como jueces, fiscales o personal administrativo, para manejar una carga de trabajo creciente de manera efectiva.

9. Monitoreo y Reportes:

- Implementar sistemas de monitoreo que permitan identificar cuellos de botella y retrasos en el proceso judicial.
- Generar informes periódicos para evaluar el rendimiento del sistema y tomar decisiones basadas en datos.

10. Legislación y Políticas:

- Revisar y reformar las leyes y políticas que puedan estar contribuyendo a la mora judicial, como plazos poco realistas o procedimientos innecesariamente complejos.

11. Participación de la Comunidad:

- Fomentar la educación y la participación de la comunidad en la resolución de conflictos y en la prevención del delito para reducir la carga de casos menores.

12. Cooperación Interinstitucional:

- Establecer grupos de trabajo y acuerdos de colaboración con otras instituciones del sistema de justicia, como la policía, Ministerio Público, Defensa Pública, para mejorar la coordinación y el intercambio de información.

Estos enfoques pueden ayudar a abordar la mora judicial en materia penal en Tegucigalpa, la cooperación y el compromiso de todas las partes involucradas en el sistema de justicia son fundamentales para lograr mejoras significativas.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

En conclusión, el objetivo general de proponer y ejecutar una estrategia integral para la resolución efectiva de 2,000 casos pendientes en los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa se centra en mejorar significativamente la eficiencia y la calidad del sistema judicial, este enfoque exhaustivo de análisis, clasificación y evaluación no solo busca agilizar la resolución de casos pendientes, sino también garantizar una administración más efectiva de la justicia penal, la posible remisión de casos al archivo histórico según criterios establecidos refleja un compromiso con la gestión eficiente de los recursos judiciales y la disposición de abordar de manera responsable el volumen de casos pendientes, contribuyendo así a la mejora del sistema de justicia en la región.

Conclusiones basadas en los objetivos específicos:

Primero: Tras analizar e identificar los casos en el archivo de los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa, se ha logrado una clara comprensión de la mora judicial existente en estos juzgados, lo que servirá como punto de partida para abordar eficazmente la resolución de casos pendientes.

Segundo: La clasificación de los expedientes en mora judicial según su estado procesal representa un paso crucial hacia la gestión eficiente de los casos, permitiendo una asignación adecuada de recursos y una toma de decisiones informada sobre su cierre definitivo o su traslado al archivo histórico.

Tercero: La identificación de las audiencias realizadas en los casos analizados proporciona una base sólida para la valoración de estos ante un Juez de letras, lo que contribuirá a agilizar el proceso de resolución y garantizar una justicia más pronta y eficiente.

Cuarto: El estudio exhaustivo sobre la carga procesal activa de los jueces especializados en materia penal ha revelado desequilibrios en la distribución de casos, destacando la necesidad de implementar medidas y soluciones adecuadas para asegurar una carga activa equitativa y óptima, esto promoverá la eficiencia, calidad y prontitud en la impartición de justicia, beneficiando a la comunidad y fortaleciendo el sistema judicial de Tegucigalpa.

6.2 Recomendaciones

Proponer y ejecutar una estrategia integral para la resolución efectiva de 2,000 casos pendientes en los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa.

1. Analizar e identificar los casos en mora judicial:

- **Recomendación 1:** Establecer un equipo multidisciplinario para realizar un inventario exhaustivo de los casos archivados y determinar su estado procesal actual.

- **Recomendación 2:** Utilizar sistemas de gestión de casos para mantener un registro actualizado de los expedientes judiciales y facilitar la identificación de casos en mora.

2. Clasificar los expedientes en mora judicial:

- **Recomendación 3:** Implementar un sistema de clasificación claro y eficiente que considere la complejidad de los casos y permita una asignación adecuada de recursos para su resolución o remisión al archivo histórico.

- **Recomendación 4:** Establecer criterios específicos para determinar la procedencia de cierre definitivo o envío al archivo histórico, garantizando transparencia y consistencia en la toma de decisiones.

3. Determinar las audiencias realizadas en los casos analizados:

- **Recomendación 5:** Utilizar herramientas digitales y bases de datos actualizadas para registrar y mantener un seguimiento de las audiencias celebradas en cada caso, lo que facilitará la valoración posterior por parte de los jueces de letras.

- **Recomendación 6:** Capacitar al personal encargado de registrar las audiencias para asegurar la precisión y exhaustividad de los datos.

4. Realizar un estudio exhaustivo de la carga procesal activa de los jueces especializados:

- **Recomendación 7:** Establecer un sistema de monitoreo continuo que evalúe la cantidad y complejidad de los casos asignados a cada juez, así como el tiempo promedio requerido para su resolución.

- Recomendación 8: Basándose en los resultados del estudio, implementar medidas correctivas, como la redistribución de casos o la asignación de recursos adicionales, para lograr una carga procesal equitativa y óptima.

Estas recomendaciones se enfocan en mejorar la eficiencia, la calidad y la prontitud en la impartición de justicia en los Juzgados de Letras Penales de la Sección Judicial de Tegucigalpa, contribuyendo a la resolución efectiva de casos pendientes y a la optimización del sistema judicial.

6.3 Observaciones:

- En los anaqueles del Departamento Archivo Central se encuentran algunos expedientes como testimonios (17 exp. Revisados a esta fecha) que están con el status de NULOS, ya que el original fue remitido al Tribunal de Sentencia, por ejemplo; por lo que mantener dichos expedientes en el archivo no tiene ningún valor documental.
- Es frecuente que algunos usuarios se avoquen al departamento “Archivo del Juzgado de lo Penal”, para solicitar se les extienda copia de su carta de libertad, aun y cuando el expediente ya se encuentra en el archivo histórico, ubicado en frente del Centro de Justicia Civil, lo que genera un tiempo de espera considerable para el usuario y un trabajo no contemplado para personal del Archivo en el Juzgado de lo Penal.
- Se comparten fotografías del “Archivo Bodega” ubicado en la azotea de los Juzgados de lo Penal, el cual necesita ser depurado también, y así tener el espacio

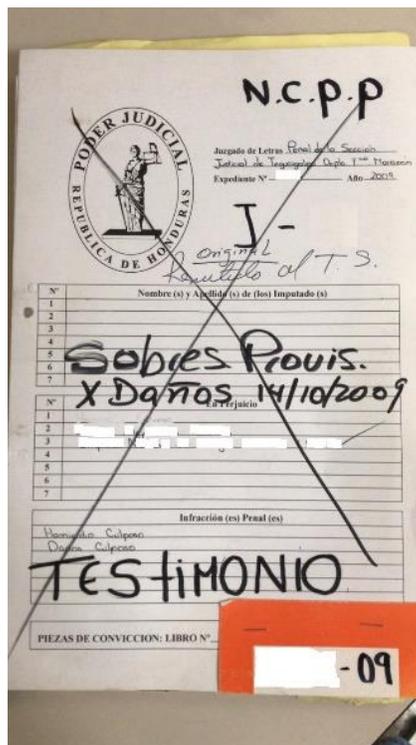
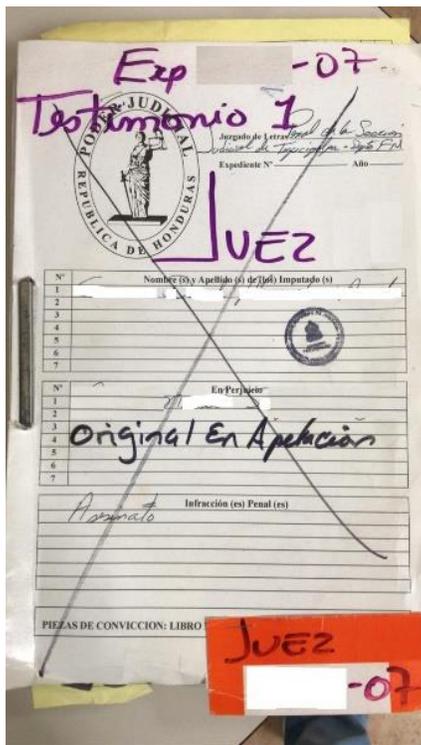
necesario para subir y ordenar los Testimonios que están como Carga Activa en los anaqueles del Archivo Central.

6.4 Mejoras:

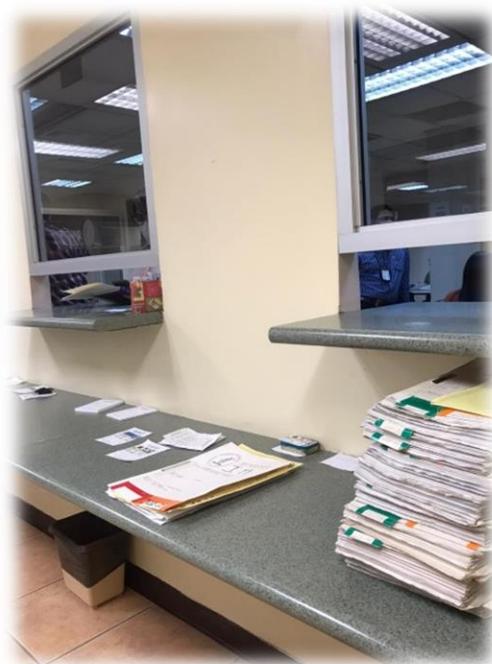
- Que los Testimonios nulos se puedan remitir mediante Auto al Archivo Histórico o se destruyan por carecer de utilidad o valor documental.
- Que sea el mismo personal del Archivo Histórico que facilite las copias autenticadas, ya que al tener ellos el expediente se facilitaría y agilizaría el trámite para el usuario que lo solicita.
- Que se pueda asignar personal en la Bodega del Archivo central de los Juzgados de lo Penal, para que puedan revisar y foliar los expedientes allí guardados, y poderlos enviar al Archivo Histórico.
- Fomentar y desarrollar programas y métodos en cada despacho judicial, según su carga procesal en mora para su disminución y erradicación.
- Propiciar un proceso de verificación y conciliación de los datos estadísticos.

Anexos Fotográficos:

TESTIMONIOS NULOS



ATENCIÓN AL USUARIO EN EL ARCHIVO



BODEGA DEL ARCHIVO CENTRAL JUZGADO PENAL TEGUCIGALPA



BIBLIOGRAFÍA

- Abogados, R., & Rodenas, P. (2020, septiembre 15). *Tipos de procedimientos penales*. Rodenas Abogados. <https://www.rodenasabogados.com/tipos-de-procedimientos-penales/>
- Arango, K. (2021, enero 15). Método hermenéutico: Definición y Características. *Psicocode*. <https://psicocode.com/filosofia/metodo-hermeneutico/>
- Cabrera, R. (2020). La justicia de paz como solución de la carga procesal, basado en concepciones filosofo jurídicas del pragmatismo y humanismo. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 16(4), Article 4.
- Calduch Cervera, R. (2014). *Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales*. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55163/2Metodos.pdf>
- Castilla, A. R. (2018, marzo 11). *Las cargas de trabajo en la carrera judicial*. Hay Derecho. <https://www.hayderecho.com/2018/03/11/las-cargas-trabajo-la-carrera-judicial/>
- C.G.P.J - Nuevas tecnologías*. (s. f.). Recuperado 2 de junio de 2023, de <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/e-Justicia/Nuevas-tecnologias/>
- Clasificación general de las fuentes de información | Biblioteca Virtual del Sistema de Universidad Virtual*. (s. f.). Recuperado 9 de agosto de 2023, de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/portal/clasificacion-general-de-las-fuentes-de-informacion>
- Código Procesal Penal*. (s. f.). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/[https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ CPP-RefDPI.pdf](https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/_CPP-RefDPI.pdf)

DELSOL, S. (2022, marzo 7). ▷ *Cómo hacer un análisis de resultados*.

<https://www.sdelosol.com/blog/tendencias/como-hacer-un-analisis-de-resultados/>

“Dr. José Benjamín Gorostiaga”. (s. f.). *ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://capacitacion.jusmisiones.gov.ar/files/material_curso/11-08-2011-2da%20Reunion%20Directores%20Esc%20Jud/11-08-2011-Protocolo%20Despapelizacion-GRUPO%206%20-%20B%202.pdf

Ejemplo Matriz de Congruencia de la Investigación—Blog de Investigación, Ciencia y Tecnología. (s. f.). Recuperado 7 de agosto de 2023, de <https://www.investigacion360.com/2017/02/ejemplo-matriz-de-congruencia-de-la-investigacion.html>

El Judicial, Publicación del Poder Judicial. (2017).

El rol de las Nuevas Tecnologías en el Sistema de Justicia. (s. f.). *Revista Sistemas Judiciales*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://incip.org/wp-content/uploads/Inecip-Sistemas-Judiciales-N%C2%BA-16.pdf

Espinoza Freire, E. E. (2018). La hipótesis en la investigación. *Mendive. Revista de Educación*, 16(1), 122-139.

Glosario de la formación: Método (de investigación) histórico. (s. f.). *grupoaspasia.com*.

Recuperado 8 de agosto de 2023, de <https://grupoaspasia.com/es/glosario/metodo-de-investigacion-historico/>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta). McGraw Hill.

- Hipótesis de investigación.* (s. f.). Recuperado 7 de agosto de 2023, de <https://explorable.com/es/hipotesis-de-investigacion>
- Hn, C. (2023, febrero 21). Reducción de mora judicial y Consejo de la Judicatura, principales retos de la nueva Corte. *Criterio.hn*. <https://criterio.hn/reduccion-de-mora-judicial-y-consejo-de-la-judicatura-principales-retos-de-la-nueva-corte/>
- Honduras: Informe de la CIJ sobre la administración de justicia, la independencia del poder judicial y la profesión legal. (2004, febrero 5). *International Commission of Jurists*. <https://www.icj.org/la-administracion-de-justicia-la-independencia-del-poder-judicial-y-la-profesion-legal-mision-del-cija-16-25-de-septiembre-de-2003-2/>
- Icart Isern, M. T., & Canela Soler, J. (1998). El uso de hipótesis en la investigación científica. *Atención Primaria*, 21(3), 172-178.
- Interpretación Jurisprudencial desde la perspectiva de los Jueces en Colombia.* (s. f.). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/lineas_disciplinaria.pdf
- Ivaldi, T. (2022, mayo 2). Tesis y Másters Argentina 🎓. *Tesis y Másters Argentina*. <https://tesisymasters.com.ar/enfoque-sistemico-y-como-aplicarlo/>
- Justicia con tecnología: Una innovación apremiante.* (s. f.). Recuperado 2 de junio de 2023, de <https://www.sajdigital.com/justicia-con-tecnologia?lang=es>
- La Congestión y la Mora Judicial: El Juez, ¿Su único responsable?* (2008).
- López, P. L. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Punto Cero*, 09(08), 69-74.

Los que sufren la sobrecarga de los juzgados cada día. (s. f.). Interempresas. Recuperado 1 de junio de 2023, de <https://www.interempresas.net/Proteccion-laboral/Articulos/212382-Los-que-sufren-la-sobrecarga-de-los-juzgados-cada-dia.html>

Mancera Cota, A. (2008). Consideraciones durante el proceso comparativo. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 41(121), 213-243.

68

Ortega, C. (2019, febrero 20). ¿Qué es la investigación documental? *QuestionPro*.
<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/>

Ortega, C. (2022, diciembre 9). Investigación aplicada: Definición, tipos y ejemplos. *QuestionPro*. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-aplicada/>

Pantigoso, F. R. P. (2017, septiembre 13). Discusión de resultados de investigación. *Monografias.com*. <https://www.monografias.com/docs114/discusion-resultados-investigacion/discusion-resultados-investigacion>

(PDF) *TÓPICOS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA* | José Francisco Báez Corona—*Academia.edu*. (s. f.). Recuperado 7 de agosto de 2023, de https://www.academia.edu/43754912/T%C3%93PICOS_DE_METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N_JUR%C3%8DDICA

PLAN NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA MORA JUDICIAL. (2016).

Poder Judicial del Estado de Tabasco, Procedimiento de Capacitación. (s. f.). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/meg/procedimiento_de_capacitacion.pdf

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN HONDURAS.

(2005). *Diagnóstico Sobre Las Necesidades de Capacitación*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://caj.fiu.edu/espanol/proyectos/honduras/diagnostico-necesidades-capacitacion.pdf

RAFAEL A. BIELSA & RAMÓN G. BRENNNA. (s. f.). *Recursos humanos, nuevas tecnologías y Poder Judicial*.

Rodrigo. (2022, septiembre 13). Conoce las mejores técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Tesis y Másters México*. <https://tesisymasters.mx/instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>

Segura Quiñones, J. L. (2017). *La carga procesal y su influencia en el desempeño laboral del personal del III juzgado de paz letrado de la corte superior de justicia de la libertad, 2017*.

Sierra, Y. (2022, noviembre 7). *Justicia digital en el mundo*. Legaltech. <https://blog.lemontech.com/justicia-digital/>

Significado de Normativa (Qué es, Concepto y Definición)—Significados. (s. f.). Recuperado 2 de junio de 2023, de <https://www.significados.com/normativa/>

T-546/95. (s. f.). Recuperado 14 de julio de 2023, de <https://jurisprudenciaconstitucional.com/resolucion/108607-corte-constitucional-de-colombia-t-546-95>

Teresita S. Comolli. (s. f.). *Capacitación en el Poder Judicial de Tucumán desde el ámbito de los Recursos Humanos*. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1459/Comolli_Abr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Uso de la Tecnología para la Gestión y Acceso a la Justicia -. (s. f.). Recuperado 2 de junio de 2023, de <https://cejamericas.org/que-hace-ceja/estudios-y-proyectos/estudios-y-proyectos/tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones-tics/uso-de-la-tecnologia-para-la-gestion-y-acceso-a-la-justicia/>

Velázquez, A. (2018, diciembre 28). Investigación no experimental: Qué es, características y ejemplos. *QuestionPro*. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-no-experimental/>

Villabella Armengol, C. M. (2015). Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 921-953.

Villegas, J. (2019, octubre 6). Informe sobre las cargas de trabajo en la carrera judicial. *Plataforma Cívica Independencia Judicial*.

<https://plataformaindependenciajudicial.es/2019/10/06/informe-sobre-las-cargas-de-trabajo-en-la-carrera-judicial/>